VIERNES 22 DE MAYO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.388 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 4° / MAX 17°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Ese humor absurdo

Diego Capusotto llega al teatro Mendoza con "Tirria", una comedia negra.

PÁGINA 15

AMBIENTE

Multan con $120 millones a Aysam por derrames cloacales

PÁGINA 2

CASO RESONANTE

Por el crimen de una mujer en Junín está detenido el hijo mayor

PÁGINA 8

CULTO POPULAR

Investigan si la Difunta Correa existió o es una leyenda

PÁGINA 24

EFE

América se pinta de Azul

Independiente Rivadavia goleó 4 a 2 a La Guaira en Venezuela y se consolidó en el liderazgo de su grupo en la Copa Libertadores. Otra vez Alex Arce hizo tres goles, fue figura y es el goleador del torneo. Ahora, la Lepra va por ser el mejor de la fase de grupos. PÁGINA 11

La actividad de la economía se recupera: creció 3,5% en marzo

INFORME. Los datos del Indec revelan que el agro y la industria manufacturera impulsaron la mejora. De los 15 rubros relevados, en 14 hubo alzas. El primer trimestre cerró 1,7% arriba y el interanual 5,5%.

Annabella Quiroga
Especial para Los Andes

Después del freno de febrero, cuando la actividad había caído 2%, la economía se recuperó en marzo y creció 5,5% contra el tercer mes del año pasado.

El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del Indec remontó 3,5% respecto de febrero de este año y acumula un avance del 1,7% en el primer trimestre frente al mismo periodo del año anterior.

En la medición, catorce de los quince sectores de actividad que conforman el EMAE registraron subas en marzo.

El resultado sorprendió ya que las proyecciones privadas veían una recuperacion más acotada, en torno al 3%.

" Buen dato de crecimiento en marzo, superior a la recuperación que esperábamos. La minería voló y tuvo una incidencia levemente inferior a la industria manufacturera. Mejora comercio, después de 4 meses consecutivos de fuertes caídas", indicó el economista Claudio Caprarulo, de Analytica.

Entre los rubros que más crecieron se destacaron Pesca, con un aumento interanual del 30,9%, y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con el 17,9% y Explotación de Minas y Canteras con el 16,9%. Pero también hubo expansión en rubros que venían muy retrasados, como Industria y Construcción, con mejoras de 4,6% y 7,6%, respectivamente.

Entre los principales rubros del indicador, Intermediación financiera avanzó 8,8%, Electricidad, Gas y Agua, 5,7%, y Transporte y Comunicaciones, 4,7%.

Por su parte, solo Administración pública y defensa registró una caída en la comparación interanual de 1,2%.

El Gobierno festejó el número del EMAE en la red social X. El ministro de Economía, Luis Caputo, reprodujo los números del informe de Indec y apuntó que "el nivel de actividad económica alcanzó un nuevo máximo histórico en marzo".

"Con este registro, el EMAE desestacionalizado acumuló un crecimiento de 0,5% en relación a diciembre de 2025 y se ubicó en un nuevo máximo histórico", posteó Caputo.

El presidente Javier Milei reposteó el tuit de Caputo y agregó: ACTIVIDAD VOLANDO...!!! TMAP. MAGA. VLLC!

En los últimos meses la actividad se venía frenando. En el 2025 tuvo un primer semestre con tasas mensuales de 7% y

Continúa en página 4

POLÍTICA

ARCHIVO

SANCIÓN. La resolución indica que Aysam volcó efluentes cloacales sin tratamiento y dañó infraestructura en la zona de Severo del Castillo y 2 de Mayo.

Multa récord a Aysam por los derrames en Los Corralitos

AMBIENTE. La empresa de aguas y cloacas de la Provincia deberá pagar $120 millones por contaminar un canal de riego en esa zona de Guaymallén. Se trata de la máxima sanción aplicada por Irrigación.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

El Departamento General de Irrigación aplicó una multa récord de 100 mil Unidades de Agua, cifra que equivale a $120 millones, a Aguas Mendocinas (Aysam), por contaminar un canal de riego con líquidos cloacales crudos en Los Corralitos, Guaymallén.

La sanción, la más grave prevista por la legislación hídrica provincial, se produjo luego de constatar que la empresa volcó efluentes sin autorización y dañó infraestructura pública para derivar las cloacas.

La resolución, fechada el 11 de mayo, sostiene que operarios de la empresa rompieron la pared del Ramal 12, perteneciente al Canal Vertientes Corralitos, provocando que líquidos cloacales crudos -sin tratamiento- fueran derivados a un cauce de riego ubicado en la intersección de Severo del Castillo y 2 de Mayo, uno de los puntos más críticos del sistema cloacal metropolitano.

Según el documento oficial, durante inspecciones realizadas entre marzo y mayo se verificó "la presencia de efluente cloacal crudo, con impacto directo sobre el cauce", además de la continuidad del desborde y la falta de medidas eficaces de mitigación.

En tanto, desde Aysam informaron que la empresa que controla el Estado provincial "realizará las acciones legales disponibles para recurrir la sanción impuesta"

Desde Irrigación calificaron la conducta de Aysam como de "gravedad excepcional". Entre los agravantes enumerados aparecen: el vuelco sin autorización oficial, la rotura deliberada de un canal impermeabilizado, la ausencia de un plan de contingencia adecuado y la imposibilidad de gestión preventiva.

Además, los análisis realizados por el organismo detectaron ausencia de cloro residual en el agua, lo que, según el expediente, evidenciaba "ineficacia total" de las acciones de mitigación.

Irrigación determinó que la empresa produjo un daño directo al recurso hídrico público y ha incurrido en una conducta reiterada, dolosa y agravada, con grave afectación y consecuencias ambientales.

La resolución también emplaza a Aysam a presentar un plan de reparación de la infraestructura dañada para evitar sanciones aún mayores.

Consejo hídrico por La Pampa

El gobernador Alfredo Cornejo creó mediante un decreto el Consejo Consultivo Permanente de Asuntos Hídricos Interjurisdiccionales, un nuevo organismo destinado a coordinar la estrategia institucional de Mendoza frente a conflictos, negociaciones y acuerdos vinculados con el uso y administración de recursos hídricos compartidos con otras provincias.

La medida apunta a dotar a la provincia de un mecanismo permanente de representación política y técnica en una materia sensible, especialmente en escenarios de disputa por el uso de cuencas interprovinciales como las del río Colorado y el Atuel, con La Pampa.

El organismo estará integrado por representantes de los ministerios de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y de Energía y Ambiente; la Asesoría de Gobierno; la Fiscalía de Estado; el Departamento General de Irrigación y dos miembros de la Legislatura.

No es la primera multa

Esta multa récord se suma a un historial de sanciones contra Aysam por incidentes en la misma zona de Los Corralitos. Durante 2025, Irrigación ya había penalizado a la empresa en al menos dos ocasiones por el desmanejo de efluentes y desbordes cloacales en la intersección de las calles Severo del Castillo y 2 de Mayo.

En agosto del año pasado, Irrigación impuso a la operadora una multa de $9.275.000,00 por descargas regulares no autorizadas al Canal Pescara y por un derrame de líquidos cloacales ocurrido el 25 de julio de ese mismo año.

En su descargo de esa oportunidad, la empresa justificó el desborde en la vía pública alegando el desacople de unas mangas de impulsión en el sistema de bombeo. Sin embargo, Irrigación determinó que Aysam actuó de manera "desaprensiva" y que realizaba avisos genéricos semanales en lugar de solicitar las autorizaciones previas con 24 horas de antelación, impidiendo el adecuado control de la autoridad.

Poco después, en octubre de 2025, el mismo incidente de julio derivó en una nueva sanción económica. A través de otra resolución, Irrigación aplicó otra multa, esta vez por $10.211.250,00. El dictamen legal de esta resolución concluyó que el vuelco de líquidos cloacales en la vía pública, específicamente en la red de Severo del Castillo y 2 de Mayo, era de exclusiva responsabilidad de Aysam, dado que se produjo en instalaciones bajo su estricto cuidado.

La semana pasada en diálogo con Los Andes, el presidente de AySAM, Humberto Mignorance, aseguró que Irrigación no detectó contaminación bacteriológica en el agua potable de la zona.

Según los controles realizados por la Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento (Dircas), los análisis dieron ausencia de coliformes totales y E. coli, lo que garantizaría que el agua de consumo humano continúa siendo apta.

Además, el organismo indicó que los sistemas se encuentran correctamente clorados y con presión normalizada.

Pese a ello, vecinos de Los Corralitos continúan denunciando malos olores, desbordes y complicaciones sanitarias y ambientales derivadas del colapso cloacal.

Obras de emergencia y soluciones a largo plazo

Mientras continúan los trabajos de contención, Aysam avanza con obras de corto plazo para evitar nuevos desbordes. Entre ellas se encuentran bypass con bombeo, limpieza de la red, inspecciones con tecnología de video y sonar y la construcción de un colector aliviador que ya presenta un avance cercano al 60%.

"En la primera quincena de junio estaría terminado", prometió Mignorance, sobre el aliviador.

En paralelo, la empresadice que evalúa dos proyectos de mediano plazo: un nuevo colector por gravedad de más de 3.200 metros o un sistema de impulsión con estación de bombeo y cañerías soterradas.

La solución definitiva, sin embargo, estaría ligada al sistema El Paramillo, un megaproyecto de infraestructura valuado en más de 60 millones de dólares. Una de sus etapas ya presenta un avance cercano al 72%, mientras que otras aún esperan financiamiento internacional.

"Con todas esas obras hechas, en los próximos dos o tres años estaría resuelto definitivamente", aseguró el presidente de Aysam.

Licitan obras en la Ruta 7 y Cobos advierte por los fondos

INFRAESTRUCTURA. El exgobernador alertó sobre las dificultades de la licitación que abrirá hoy el Gobierno nacional.

Este viernes el Gobierno nacional abrirá los sobres con las ofertas de la licitación pública nacional e internacional para la concesión del Tramo Cuyo de la Ruta Nacional 7, que contempla la intervención y mantenimiento de 329,09 kilómetros desde el Arco Desaguadero (límite con San Luis) hasta el paso a Chile, por un plazo de 20 años, a cambio del cobro de peaje.

Un día antes de este acto importante, el exgobernador Julio Cobos advirtió que la obra podría tener problemas importantes, desde el punto de vista operativo y también en el aspecto financiero: se demostró que el monto de la licitación no es suficiente.

"Yo fui a la audiencia pública y les sugerí que dividieran (la licitación) en dos tramos. Uno es camino de llanura, hasta Palmira, y el otro es de montaña. Y tienen realidades distintas", expresó Cobos, en Aconcagua Radio.

"Tienen una vialidad invernal que va a estar superpuesta, que no está a cargo del concesionario. Vos, cuando entregás una obra, se la entregás al concesionario. Entonces van a haber problemas con los servicios que presta por administración Vialidad Nacional, cuando se metan a una obra que está concesionada. Va a ser un elemento de discordia", detalló.

Cobos destacó que la administración Milei desistió de tomar un crédito blando internacional por 750 millones de dólares que sólo estaba destinado al arreglo de la ruta internacional y sostuvo que los fondos dispuestos para arreglar el doble de aquella extensión no van a alcanzar.

"No es una mejora, es una reconstrucción lo que hay que hacer. Entonces, no van a ser suficientes 300 millones de dólares para trescientos y pico kilómetros de camino, si antes había una inversión del doble para un tramo que no llegaba a ser la mitad", afirmó.

Cobos afirmó que, a pesar de todo, habrá ofertas privadas para arreglar la Ruta 7, pero que esto se deberá a la parálisis de la obra pública nacional.

NOTICIAS ARGENTINAS

LA NOVEDAD. El presidente Milei anunció baja de retenciones en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

El Fondo aprobó la segunda revisión y gira U$S1.000 millones

EL PLAN DE MILEI. El Directorio del organismo, además, pidió acelerar la acumulación de reservas y mejorar las posibilidades de acceso a los mercados internacionales. Reclamo por las estadísticas de inflación.

El Directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó ayer la segunda revisión del acuerdo con la Argentina y habilitó un desembolso inmediato de U$S1.000 millones, en un gesto de respaldo al programa económico del Gobierno de Javier Milei.

Al mismo tiempo, dejó un mensaje claro sobre las principales preocupaciones que se mantienen hacia adelante: la acumulación de reservas para afrontar con mayor margen eventuales shocks y la necesidad de que el país recupere acceso al financiamiento internacional para comenzar a reducir la elevada exposición del organismo.

La segunda revisión del programa de Facilidades Extendidas firmada en 2025 por U$S20.000 millones ya había sido acordada por los técnicos del organismo y el equipo económico argentino el 15 de abril. Pero faltaba la aprobación final del Directorio Ejecutivo (board), integrado por los representantes de los países miembros, para liberar los fondos.

Con este giro, los desembolsos acumulados bajo el acuerdo de Facilidades Extendidas (EFF) alcanzan unos U$S15.800 millones, sobre un total previsto de US$20.000 millones aprobado en abril de 2025.

Tras la luz verde del directorio, Georgieva emitió un comunicado sobre la revisión, pero esta vez los miembros del directorio también comentaron sobre el estado de la economía argentina. Esto sucede porque, además de la segunda revisión, los miembros del directorio aprobaron este jueves el Artículo IV, que es un análisis que el Fondo realiza, a través de consultas y verificación de números, de todos los países miembros para supervisar sus políticas cambiarias y macroeconómicas.

"El directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) emitió hoy la segunda revisión del acuerdo ampliado bajo el Fondo Ampliado (EFF) para Argentina y concluyó la consulta del Artículo IV de 2026. Esto supone otro hito dentro del programa, que tiene como objetivo afianzar la desinflación, fortalecer la estabilidad externa y sentar las bases para un crecimiento más fuerte y sostenible del sector privado", dijo Georgieva en el comunicado emitido por el FMI y enseñado retuiteado por el Luis ministro Caputo. en su cuenta de X.

"Las autoridades argentinas han seguido avanzando con notables avances en la estabilización y creación de una economía más orientada al mercado bajo el acuerdo con el Fondo".

Y añadió que "la creciente incertidumbre política en 2025 pesó temporalmente sobre el crecimiento, la desinflación y la estabilidad externa, pero desde entonces se han implementado ajustes de política, lo que ha provocado una acumulación de reservas, una renovada desinflación y una mayor confianza en los mercados, a pesar de un contexto global más complejo", siguió.

Sobre las reservas señaló que "la implementación sostenida del programa de compra de divisas del banco central, combinada con la flexibilidad continuada del tipo de cambio, sigue siendo esencial para reconstruir de forma decisiva los colchones externos y fortalecer la capacidad de Argentina para gestionar los shocks".

Y agregó que "esto debe complementarse con la implementación de una estrategia de financiación multifacética para restaurar el acceso oportuno y duradero al mercado internacional, incluyendo la refinanciación de grandes obligaciones públicas de divisas a corto plazo y la reducción gradual de la exposición a los Fondos".

Según la metodología acordada con el organismo, las reservas internacionales netas cerraron 2025 en torno a –US$14.100 millones, frente a una meta revisada de –US$1000 millones. El destino superó así los US$13.000 millones, incluso después de que el FMI flexibilizara el objetivo original en US$6500 millones en agosto. En los términos acordados en esta segunda revisión, la meta de acumulación de reservas pasó a ser de US$3500 millones para junio y de US$8000 millones hacia fines de 2026.

El Fondo también respaldó la estrategia oficial de conseguir financiamiento a través de organismos multilaterales y garantías internacionales, pero remarcó la necesidad de asegurar "un acceso oportuno y duradero a los mercados internacionales de capitales" para refinanciar vencimientos en moneda extranjera y "reducir gradualmente la exposición del propio Fondo a la Argentina".

Ese punto último aparece como uno de los mensajes más relevantes del comunicado. Actualmente, la Argentina sigue siendo el principal deudor del FMI. La deuda pendiente asciende a US$57.000 millones —equivalentes a 41.789 millones de DEG—, cerca del 35% de toda la cartera crediticia del organismo.

El FMI también pidió mejorar la calidad y difusión de las estadísticas de inflación, en momentos en que el Gobierno decidió postergar durante 2026 la actualización de la canasta del IPC contemplada originalmente en el programa con el organismo.

El Gobierno amplió por 30 días el plazo para adherir al régimen que permite blanquear dólares del colchón.

Bajan retenciones a soja, trigo y cebada

Javier Milei anunció que el Gobierno bajará las retenciones para las exportaciones de trigo, cebada y soja. Lo hizo en el marco del acto aniversario de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires del que participó este jueves.

"Vamos a bajar las retenciones de trigo y cebada de 7,5 a 5,5% a partir de junio 2026", comunicó en primer lugar el mandatario. Luego, realizó un anuncio vinculado a la soja.

"Sería injusto si nos olvidamos de la soja. A partir de enero del 2027, según venga la recaudación, vamos a bajar entre ¼ de punto y medio punto por mes de manera continuada hasta el año 2028 si nosotros reelegimos", indicó.

También adelantó una baja de retenciones para la industria.

"A partir de julio 2026 hasta junio 2027 a la industria automotriz, a la industria petroquímica, a maquinarias vamos a ir a cero", dijo y prometió que el Ministerio de Economía anunciará el cronograma completo en los próximos días.

Javier Milei realizó declaraciones minutos después de que se conociera que el directorio del FMI aprobó un desembolso de US$1.000 millones para Argentina.

ECONOMÍA

LOS ANDES

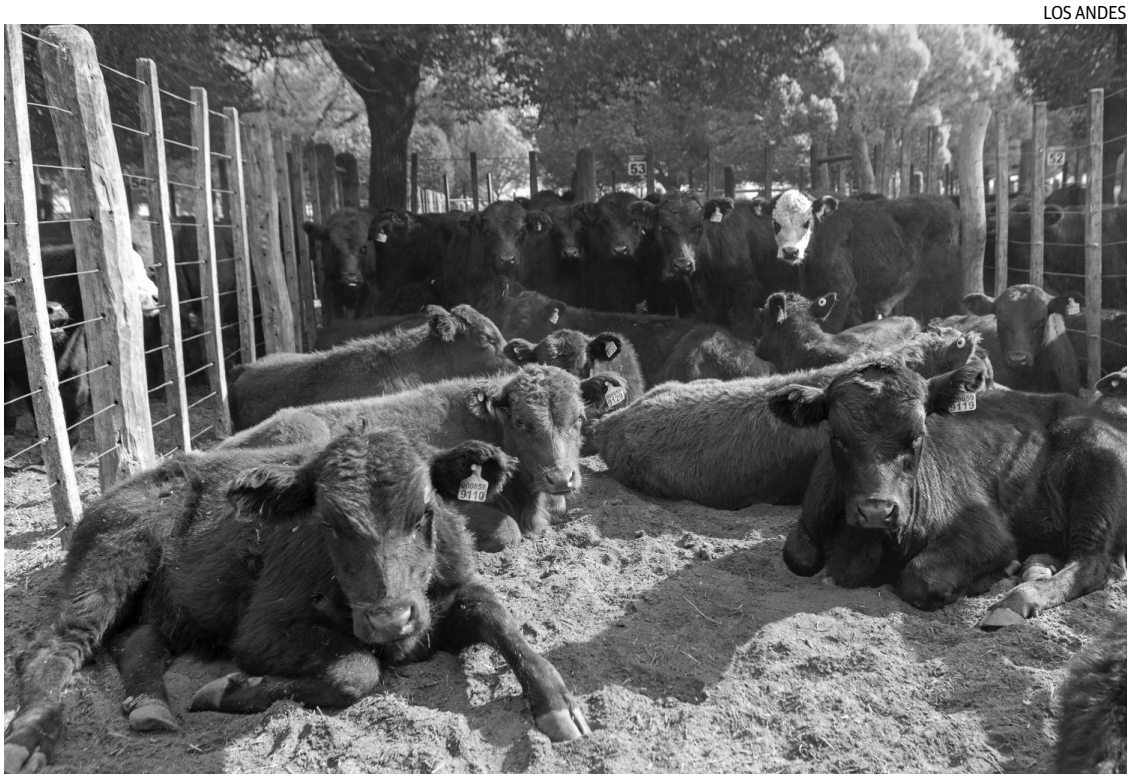

PRECIOS. Una vaca cuesta cerca de $2,5 millones y un toro puede llegar hasta los $10 millones.

Por cada ternero robado, un productor pierde $1,6 millón

INFORME. En las últimas semanas hubo denuncias de abigeato en el sur provincial. Una cadena ilegal que evita controles y termina en carnicerías.

Patricia Losada
Especial para Los Andes

El abigeato en el sur provincial volvió a preocupar al sector ganadero y a ponerlo en alerta ante hechos que, según denuncian, se repiten cada vez con mayor frecuencia. En los últimos días un caso ocurrido en General Alvear generó fuerte repercusión porque uno de los involucrados era un policía rural.

Los productores aseguran que ya no saben qué hacer frente a una situación que viven desde hace meses y que, en algunos casos, ocurren todas las semanas.

El daño económico para los productores es bastante mayor de lo que se supone. Por ejemplo, el valor mínimo de un ternero ronda los $2.000.000, aunque puede variar según la calidad y llegar hasta los $10.000.000 en el caso de toros.

El precio por kilo del animal ronda los $12.500 para ejemplares de entre 200 y 250 kilos, con un promedio actual de $6.500 por kilo como referencia. Así, se calcula que un productor pierde cerca de $1.625.000 por cada animal joven robado. El cálculo surge de multiplicar el valor estimado del kilo por 250 kilos del animal.

"Hay animales que pueden valer un poco más y otros menos, en el caso del ternero. La vaca tiene otro precio porque es un bien de cría. Una vaca preñada cuesta unos $2,5 millones y de ahí para arriba. Cuando la roban, no saben si está preñada, la matan y dejan tiradas todas las achuras. Es un desastre. Realmente es denigrante llegar al campo y encontrarse con eso", se lamentó Roberto Ríos, director provincial de Ganadería.

Al referirse al destino de la comercialización del producto robado, el funcionario explicó que "alguien que compra a un carnicero media res por la vía legal mete otro tanto por la parte ilegal. Por eso lo llevan en freezers y después lo sacan. Por ejemplo, ahora tenemos un laboratorio para identificar cuando es carne de caballo, que es más barata. Entonces muelen carne bovina junto con carne equina".

Añadió que entre marzo del año pasado y marzo de este año "tenemos 35.035 toneladas secuestradas en todo Mendoza. Pero esto es exponencial. Mucha gente hace el faenamiento en casas particulares, en fincas alejadas e incluso en propiedades abandonadas".

La logística del abigeato

Lo primero que hay que tener en cuenta es que ese circuito ilegal evita toda la cadena de la industria cárnica y la venta formal, lo que disminuye muchísimo la carga impositiva y abarata el producto. Al tratarse de mercadería robada, el precio resulta mucho menor que el de la carne obtenida por canales legales.

Además, apuntaron a algunas carnicerías que actuarían como cómplices y exhiben precios inferiores. "Generalmente los circuitos de ingreso son la pulpa para carne molida o los chacinados, porque es la forma más fácil de ocultar que la procedencia es ilegal. En una media res se detecta inmediatamente que faltan sellos, certificados y tickets de faena, entonces se oculta de esa manera".

En cuanto al modo de operar, explicaron que generalmente se buscan animales jóvenes y gordos, que son los de mayor aptitud para comercialización. También ocurre con caballos, por ser dóciles y fáciles de capturar.

La faena se realiza en zonas alejadas, de manera artesanal y sin ningún tipo de control, generalmente sobre el cuero o colgados en estructuras improvisadas. Luego la carne se oculta en vehículos. Los cargamentos de leña suelen utilizarse como cobertura: colocan la carne debajo de una lona, la tapan con leña y circulan por ruta aparentando transportar otro tipo de carga, cuando en realidad llevan entre 200 y 300 kilos de carne sin refrigeración ni medidas sanitarias.

Desde la Dirección de Ganadería señalaron que mediante inspecciones se lograron detectar numerosos casos. "Lamentablemente es un flagelo que probablemente aumente por los altos valores que tiene la hacienda. En contextos de dificultades económicas, este tipo de delitos suele agravarse", explicaron especialistas.

El Ministerio de Seguridad acordó con productores elaborar un plan con la Policía Rural para intentar bajar estos delitos.

Domiciliaria para policía detenido

El Juzgado Penal Colegiado 2 de General Alvear dictó prisión preventiva domiciliaria para los tres detenidos —uno de ellos, un policía de Cuerpos Especiales de Alvear—, acusados de robarle dos cabezas de ganado a un productor de Jaime Prats, San Rafael.

El uniformado Domingo Ezequiel Matías Miranda y otros dos sujetos (cuyos nombres se reservan a pedido de los investigadores) se encuentran detenidos en la cárcel de San Felipe, imputados por el delito de "abigeato agravado por participar tres o más personas", pero en los próximos días volverán a sus casas.

Por el momento, la investigación sigue adelante con nuevas medidas y se espera el resultado de distintas pericias.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1014/2026 Expte. n° 2345-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 18/06/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA:
ADECUACIÓN EN PERFORACIÓN EXISTENTE.
Presupuesto Oficial: $132.150.000.-
Valor del Pliego: $132.150,00.-
Venta del Pliego: Artículo 4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 10/06/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

La actividad de la economía se...

VIENE DE TAPA

luego fue bajando hasta el piso de 0,3% en noviembre. Aún así el año pasado el producto bruto interno creció 4,4% tras la caída de 1,7% en 2024. Este año arrancó con un repunte de 1,5% en enero seguido de la baja del 2% en febrero.

"Muy buen dato de la actividad en marzo, que no solo sirvió para recuperar todo lo perdido en febrero sino también para cerrar el trimestre en positivo. Habrá que ver qué pasa en abril, porque los indicadores adelantados vienen con señales mixtas", sostuvo el economista Juan Manuel Telechea.

Para el 2026, los pronósticos de las consultoras privadas estiman que el crecimiento del producto bruto interno rondará el 2,8%, tal como anticipó el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) que realiza el Banco Central encuestando a más de 40 consultoras.

La proyección de este año había arrancado en una expansión de 3,5% pero fue bajando con los resultados de enero y febrero.

Según la consultora LCG, la recuperación del EMAE de marzo deja un arrastre de 2,2% para lo que resta del año. "Más allá del rebote de marzo, no esperamos un crecimiento elevado para este año. Mantenemos nuestra proyección de una expansión de la actividad por debajo del 3% anual promedio, traccionado por unos pocos sectores (petróleo, minería, agro e intermediación financiera)", plantea LCG.

"La demanda interna no logra consolidar una recuperación, afectada por el bajo poder adquisitivo y la retracción del crédito. A su vez, parte del consumo se desplaza hacia bienes importados, en un entorno de apertura comercial y a un tipo de cambio real relativamente apreciado", añadió la consultora.

"Consideramos que el posible derrame de los sectores ganadores hacia el resto estará limitado, y que los beneficios de una eventual persistencia de la tranquilidad cambiaria serán compensados por el perjuicio que generaría dicha estabilidad", concluyeron.

COTO

Precios Imposibles

Viernes 22 de Mayo

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

Sin tope

25% descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $50.000 (2)

Sin tope

15% descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando en un pago con tarjetas de crédito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de Whatsapp para ver más ofertas y productos

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

El 70% de los chicos de clase media asiste a sala de 3 años

EDUCACIÓN. Un informe de Argentinos por la Educación revela que el promedio nacional de asistencia es de 55% y en Mendoza lo estiman en 75%. El acceso está condicionado por el nivel socioeconómico.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ARCHIVO

BRECHA. El acceso a las salas de 3 años sigue condicionado por los ingresos del hogar.

Un informe nacional dio cuenta de las grandes brechas que existen en el acceso de los chicos al nivel inicial en el país y en particular a sala de 3 años. Se trata de una instancia en la que cada vez se ponen más las miradas, en tanto están demostrados los beneficios de la escolarización temprana en la trayectoria académica posterior.

Pero lo cierto es que, como quedó planteado en la investigación, en el país hay grandes avances en ese sentido. Pero sostiene un gran desafío: cuánto el acceso está condicionado por la variable socioeconómica de las familias.

Es que quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad tienen menos acceso y hay grandes brechas entre los diferentes sectores. Y no es algo que sorprenda: en los abordajes sobre el sistema educativo el desempeño, la terminalidad, el ausentismo y las trayectorias de los chicos con menos recursos suelen verse significativamente afectados.

Lo que sí sorprende es la alta incorporación de chicos de clase media a la sala de 3, uno de los ejes del análisis. Es el segmento con más participación y alcanza a 7 de cada 10 niños de esa edad. Los datos dan cuenta de un acceso de 75% para ese grupo, lejos del 55% del promedio nacional.

Uno de los factores de incidencia posibles es la incorporación de más miembros de la familia al mercado laboral y la necesidad de cuidado de los hijos.

Aumento en la cobertura de nivel inicial en Argentina

Un informe de Argentinos por la Educación, titulado "Cobertura del nivel inicial: una comparación entre países de la región" y elaborado por Martín Nistal y Lucía Vallejo, dio cuenta de los grandes avances que existen en el país, pero también de las mencionadas brechas.

El estudio, que analiza las tasas de asistencia y las diferencias en Argentina, Chile, México, Perú y Uruguay con cifras de 2024, detalla que el 83% de los niños argentinos de entre 3 y 5 años asiste al Nivel Inicial. Es decir, 8 de cada 10.

En el promedio regional, el nivel inicial muestra una expansión sostenida, pero con diferencias marcadas por país y por nivel socioeconómico.

Este porcentaje promedio es similar al de Chile (82%) y Perú (83%) y se ubica por debajo de Uruguay (93%), que lidera la región.

Asimismo, en Argentina, la brecha de asistencia entre el quintil más pobre (74,8%) y el más rico (89,8%) alcanza los 15 puntos porcentuales para niños de 3 a 5 años, lo que evidencia que el acceso sigue condicionado por los ingresos del hogar.

El desafío concentrado en los niños más pequeños

Argentina fue uno de los países de la región que más amplió la cobertura en niños de 3 años en la última década: la asistencia pasó del 40% al 55%, un aumento de 15 puntos porcentuales. Fue el segundo mayor crecimiento después de Uruguay. Sin embargo, todavía se ubica entre los niveles más bajos, por detrás de Uruguay, Chile y Perú.

Las cifras señalan que el principal desafío se concentra en los sectores más vulnerables y en las edades más tempranas. En el país, la asistencia a los 3 años de edad es de 55% de los chicos de esa edad, es decir, la mitad. Claramente muy por debajo de los niveles de 4 años (91%) y 5 años (98%), salas obligatorias, y dentro del sistema formal, lo cual no sucede aún con sala de 3 y explica esta disparidad.

En esta edad de inicio es donde las desigualdades sociales se hacen más evidentes: mientras en los sectores vulnerables (quintil 1) solo asiste el 41% de los chicos de 3 años -el porcentaje más bajo entre los países analizados-, en los sectores medios (quintil 3) la cobertura alcanza el 71% y en los hogares de mayores ingresos (quintil 5) la asistencia asciende al 63%.

Las desigualdades también son significativas a los 2 años. A esa edad, sólo el 10% de los niños argentinos más pobres accede a algún espacio educativo, frente al 44% de los sectores más ricos, marcando una diferencia de 34 puntos porcentuales.

En contraposición, a medida que aumenta la edad, la brecha tiende a reducirse: a los 4 años de edad, la diferencia de cobertura entre los niños del quintil más pobre (83%) y del quintil más alto (97%) se reduce a 14 puntos porcentuales (donde el país aumentó 16 puntos porcentuales entre 2014 y 2024, el mayor incremento de la región). A los 5 años, la cobertura es prácticamente universal en todos los sectores sociales, con tasas de entre 97% y 100%.

"El informe muestra con claridad que el desafío pendiente del nivel inicial en Argentina se concentra en las edades más tempranas y en los sectores más vulnerados. A los 2 y 3 años, cuando se despliegan procesos clave para el desarrollo del lenguaje oral y de otras capacidades cognitivas que luego sostienen el aprendizaje de la lectura y la escritura, la cobertura de los niños y niñas del quintil más pobre es la más baja entre los países considerados", advierte Celia Rosemberg, profesora de la UBA e investigadora del Conicet.

"Esto no remite solo a una brecha de acceso institucional: implica una desigualdad temprana en las oportunidades de participar en experiencias educativas de calidad, sistemáticas y lingüísticamente ricas", completa la especialista.

19.700
alumnos de 3 años
Son los que hay en Mendoza actualmente. Asisten a 1.386 salas: 917 "exclusivas" y 469 "multisala".

La realidad en Mendoza y las proyecciones locales

Como en el resto del país, la cobertura de la educación inicial en Mendoza muestra realidades distintas según la edad. Según explicó Adriana Yenarópulos, coordinadora general de Políticas Educativas de la Dirección General de Escuelas (DGE), la matrícula en las salas de 4 y 5 años alcanza al 98%, una cifra que en la práctica representa un alcance universal.

El desafío actual, sin embargo, se concentra en la inserción de los más chicos. En sala de 3 se alcanzaría al 75% y en Mendoza se busca lograr la universalización.

En la provincia hay actualmente 19.700 alumnos de 3 años. Para atender a esta población, el sistema cuenta con 1.386 salas: 917 son exclusivas para esa edad y 469 funcionan bajo la modalidad de "multisala", albergando a chicos desde un año hasta los 3 o incluso 4. A estos espacios asisten hoy unos 13.000 alumnos, lo que representa el 60% del total. Esto en jardines vinculados a la DGE.

A este panorama se debe sumar el universo de los jardines maternales privados, que hoy no están bajo la órbita de la DGE y de los cuales no se dispone de registros estadísticos sobre su matrícula.

Actualmente, una norma con media sanción de la Legislatura de Mendoza apunta a incorporarlos al sistema de educación formal. En el gobierno escolar estiman que hay unos 2.000 chicos más de 3 años que asisten allí.

Es con este aporte que la funcionaria dijo que Mendoza estaría cubriendo el 75% de la demanda actual, mientras que la infraestructura disponible entre los sectores público y privado tiene capacidad para absorber hasta el 80%.

Respecto a los cerca de 5.000 niños que hoy quedan fuera del sistema, desde la DGE entienden que responde a que la escolarización a esta edad no es obligatoria, por lo que muchas familias optan por no enviarlos.

Los cambios demográficos abren una ventana de oportunidad para el gobierno escolar de la provincia. Las proyecciones oficiales locales dan cuenta de la tendencia a la baja en la natalidad: el año que viene la población de tres años caerá a 18.287 niños, y para 2028 se reducirá a 17.093.

Bajo este escenario de descenso demográfico, la DGE proyecta alcanzar la universalización de la sala de 3 para el año 2027 y la obligatoriedad para 2028. El objetivo es diagnosticar con precisión qué porcentaje de la población se está cubriendo y determinar la disponibilidad real de espacios pedagógicos. Para lograrlo, el plan oficial contempla la refuncionalización de la infraestructura, algo que, según las autoridades, ya se está haciendo.

NUEVO PARQUE
MUNICIPAL DE LA RIBERA
ORGULLO
QUILMEÑO
QUILMES
GOBIERNO

Crimen en Junín: detuvieron al hijo mayor de Margarita Gutiérrez

FEMICIDIO. El hombre de 46 años fue aprehendido durante un allanamiento en su casa, donde hallaron ropa con manchas de sangre. Le secuestraron una importante cantidad de municiones y una moto.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

En la investigación por el femicidio de Margarita Gutiérrez, personal policial y judicial llevó adelante un allanamiento positivo en una vivienda de calle Primavera s/n de Rivadavia, a unos 600 metros al Sur del carril Moyano, donde fue aprehendido un hombre de 46 años de edad, hijo mayor de la víctima.

La medida se concretó este miércoles y se encuentra enmarcada en el expediente P-54458/26, en la órbita de la Unidad Fiscal de Instrucción 1 de Rivadavia-Junín.

El sospechoso había sido trasladado, esposado, al Cuerpo Médico Forense para realizarle un examen corporal y obtener muestras, en el marco de la investigación que intenta esclarecer el crimen de la docente jubilada y exconcejal de Junín.

GENTILEZA

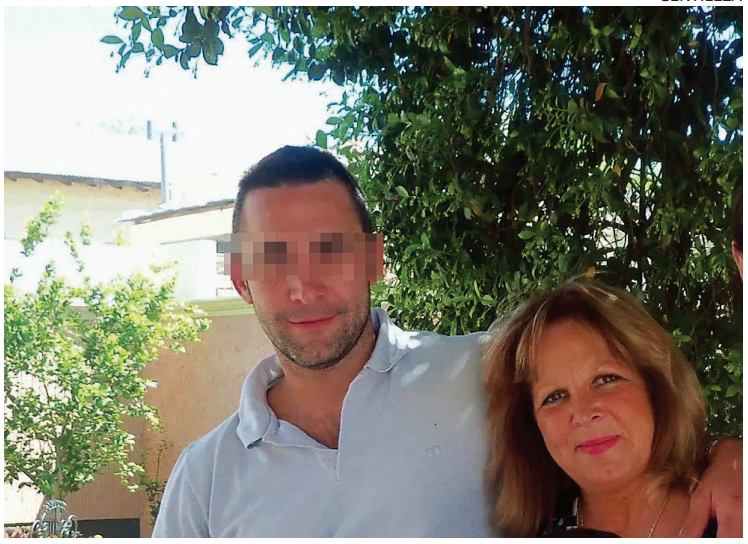

TENSIÓN. Margarita era madre de tres hijos. El mayor fue detenido.

Municiones y prendas secuestradas

Durante el allanamiento, los efectivos secuestraron dos teléfonos celulares marca Samsung, una motocicleta Royal Enfield Himalayan y una importante cantidad de municiones, cartuchos y vainas servidas de distintos calibres, entre ellos, 9 milímetros, 22 largo, 22 corto y calibres 12, 16, 20 y 24.

Además, se decomisaron cargadores de armas Bersa calibre .380, un cinturón porta cartuchos y diversos proyectiles.

Por disposición de Policía Científica también fueron secuestradas prendas de vestir, entre ellas, pantalones, borcegos, un buzo y una campera simil cuero con manchas hemáticas. También decomisaron un encendedor y un cuchillo, elementos que ahora serán sometidos a peritajes.

En paralelo, personal de Delitos Tecnológicos secuestró un router TP-Link de color blanco con su fuente de alimentación.

La medida judicial fue supervisada por la ayudante fiscal de turno de la Oficina Fiscal Rivadavia-Junín, quien dispuso el secuestro de todos los elementos hallados y la aprehensión del sospechoso, que quedó alojado en una celda de la comisaría 19, a disposición de la Justicia.

Policía Científica secuestró pantalones, borcegos, un buzo y una campera del sospechoso con manchas hemáticas.

Un caso que conmociona a Junín

Margarita Gutiérrez, de 72 años, fue hallada muerta dentro de su vivienda de calle Isaac Estrella, en Junín. Hace unas semanas estaba haciendo planes: había logrado vender un automóvil Audi A1 y con ese dinero quería irse a Europa. Incluso le había insistido a una familiar para que la acompañara. Estaba en esos preparativos cuando fue asesinada.

Hay una gran posibilidad de que la mujer haya sido asesinada en la tarde del lunes 18, después de que se fuera del chalet la empleada doméstica.

Ese atardecer, según testimonios reunidos por Los Andes, un vecino vio al ahora detenido montado en su moto, parado frente a un gimnasio de calle Primavera. Le pareció que tenía una mano lastimada y estaba conmocionado, por lo que le avisó por celular a uno de los hermanos, que fue a buscarlo.

El acusado le dijo al vecino que había tenido un accidente con la moto; por eso la herida en su mano. Quizás esto tenga o no conexión con lo que se descubrió en la mañana del martes.

Cuando la empleada doméstica llegó al chalet de Isaac Estrella, encontró el portón de rejas sin llave, la puerta de servicio abierta y un fuerte olor que salía desde adentro. Además, alcanzó a ver un gran desorden y, antes de ingresar, decidió avisar a la consigna policial que estaba en la guardia del microhospital, en la vereda de enfrente.

La precaución de la empleada resultó totalmente justificada. Adentro, tendido en el suelo, estaba el cuerpo sin vida de Margarita, viuda de Demaldé.

El cadáver estaba muy dañado. Había sido rociado con algún ácido, quizás soda cáustica, y estaba totalmente quemado, especialmente de la cintura hacia arriba. Incluso, en algunas partes, el ácido había desintegrado gran parte de los tejidos y dañado la estructura ósea. Esto indica, en parte, la cantidad de horas que pasaron desde la muerte hasta el hallazgo del cuerpo.

Al no detectar faltantes y debido al grado de ensañamiento sobre el cuerpo, la Justicia comenzó inmediatamente a trabajar sobre los vínculos cercanos de la víctima. La detención del hijo mayor de la víctima refuerza la línea investigativa.

Dos operarios murieron tras una explosión en Malargüe

TRAGEDIA. Ocurrió en la base petrolera en Chachahuén, en el distrito Pata Mora, tras la voladura de la tapa de un camión cisterna.

Dos operarios murieron luego de la explosión de un camión cisterna ocurrida este miércoles en una base petrolera ubicada en la zona de Chachahuén Sur, en Pata Mora, a más de 300 kilómetros de la ciudad de Malargüe.

El hecho se registró cerca de las 19.30 en una cisterna perteneciente a la empresa TSB, según informaron fuentes policiales.

Las víctimas fueron identificadas como Sergio Adrián Samchuk, de 47 años y quien murió en el lugar, y Gastón Antonio Andrada (40), quien falleció luego de ser trasladado de urgencia a un centro asistencial de Rincón de los Sauces, en la provincia de Neuquén, debido a la gravedad de las heridas sufridas.

Una explosión fatal

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Seguridad y Justicia, el supervisor de la planta relató que escuchó una fuerte explosión y luego observó una nube de gas en el sector. Tras ello, personal de la empresa y efectivos policiales constataron la muerte de uno de los trabajadores en el lugar. La otra víctima fue llevada a un hospital de Rincón de los Sauces, debido a la cercanía.

La Unidad Fiscal de Malargüe quedó a cargo de la investigación para determinar las causas del siniestro y establecer las condiciones en las que se produjo la explosión dentro de la base petrolera.

Según el diario La Mañana de Neuquén, la tapa del camión cisterna habría explotado mientras realizaban tareas dentro de un taller de la empresa.

El comunicado de TSB tras la tragedia

Desde la compañía TSB difundieron un comunicado en el que remarcaron su "profunda solidaridad y acompañamiento" hacia los familiares de las víctimas.

"TSB S.A. expresa su más profunda solidaridad y acompañamiento a las familias afectadas en este difícil momento", expresó la firma industrial con sede en Neuquén.

"Para la compañía, la integridad y seguridad de las personas constituyen una prioridad absoluta. Hemos activado de manera inmediata los protocolos de contingencia, disponiendo un equipo interdisciplinario abocado exclusivamente a brindar la asistencia integral, contención emocional y humana que las familias requieran", añadió el escrito.

Desde TSB agregaron que colaboran con las autoridades que investigan las circunstancias en las que sucedió la trágica explosión.

ACCIDENTE EN GODOY CRUZ

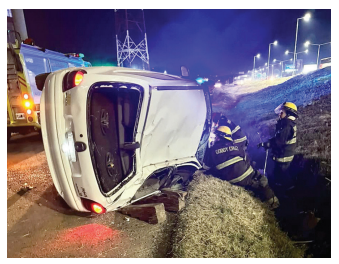

Conductor resultó herido tras perder el control en el Acceso Sur

Cerca de las 22.15 del pasado miércoles, se produjo un impactante vuelco en la zona de Acceso Sur y Sarmiento, en el departamento de Godoy Cruz. El incidente fue protagonizado por un Chevrolet Corsa que circulaba hacia el Sur. Según fuentes policiales, el conductor perdió el control al intentar tomar la calle Fangio, lo que derivó en el accidente. Al lugar asistieron bomberos, personal policial y de tránsito municipal. Médicos del Servicio de Emergencias Coordinado trasladaron al herido a la clínica Esperanza con politraumatismos. Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia confirmaron que el dosaje de alcohol resultó negativo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1013/2026 Expte. n° 2244-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 12/06/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN Y HABILITACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN: CARRIL NORTE Y CALLE LAVALLE, DISTRITO DE CIUDAD.**
Presupuesto Oficial: $73.000.000,00.-
Valor del Pliego: $73.000.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 09/06/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1015/2026 Expte. n° 1518-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 18/06/2026 a las 11:30 horas, a fin de convenir la OBRA: **REMODELACIÓN URBANA ENTRE CALLE 25 DE MAYO Y NOGUES.**
Presupuesto Oficial: $96.906.396,52.-
Valor del Pliego: $96.906,40.-
Venta del Pliego: Artículo 4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 10/06/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNDO

EFE

DESPLIEGUE. El portaaviones USS Nimitz permanecerá en el mar Caribe para presionar al gobierno de Cuba.

Cuba aceptó ayuda humanitaria de EE.UU. por U$S 100 millones

CRISIS. El secretario de Estado, Marco Rubio, confirmó que La Habana dio el visto bueno a la propuesta, pero resta saber si aceptó las condiciones.

El secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, dijo ayer que Cuba aceptó una oferta de 100 millones de dólares en ayuda humanitaria, pero agregó que no estaba claro si La Habana había avalado las condiciones de Washington. "Dicen que la han aceptado. Veremos si eso significa que se concretará", dijo a la prensa.

Estados Unidos ha logrado distribuir millones de dólares en ayuda humanitaria desde principios de año en Cuba mediante la Iglesia Católica, una situación que despierta fricciones con La Habana. "No vamos a entregar ayuda humanitaria que cae en las manos de su empresa militar, y que luego se apodera del material y lo ponen a la venta y se meten el dinero en los bolsillos", advirtió el jefe de la diplomacia estadounidense.

Rubio ha denunciado en varias ocasiones a la empresa conocida como Gaesa, directamente bajo control del ejército cubano, que domina sectores enteros de la economía de la isla, como los hoteles. Gaesa fue incluida hace dos semanas en la lista de empresas sancionadas por el Departamento del Tesoro estadounidense.

Washington también anunció el miércoles la histórica inculpación del expresidente Raúl Castro, por el derribo de dos avionetas en 1996. "Nuestra preferencia para Cuba, y en cualquier parte del mundo, es un acuerdo diplomático negociado", añadió Rubio.

"Tengo en el bolsillo una carta de una organización humanitaria que ya opera dentro de Cuba, que está dispuesta a ocuparse de la distribución" de la ayuda, aseguró Rubio.

El presidente Donald Trump, que ha asegurado varias veces en los últimos meses que Cuba sería el próximo objetivo tras la operación militar contra el presidente venezolano Nicolás Maduro y la actual guerra en Irán, precisó que no veía necesaria "una escalada".

Llega el portaaviones Nimitz

El portaaviones USS Nimitz y sus buques de guerra de escolta entraron el miércoles en el Sur del mar Caribe y permanecerán en la región durante unos días como parte de la campaña de la administración Trump para presionar al gobierno cubano, según el Comando Sur de las Fuerzas Armadas y un funcionario estadounidense.

La administración pretende utilizar el Nimitz y su escuadrón de aviones de combate como una demostración de fuerza, no como una plataforma para operaciones militares importantes, como lo hizo el portaaviones USS Gerald R. Ford durante la incursión de comandos para capturar a Maduro de Venezuela en enero.

El Nimitz ha pasado las últimas semanas navegando a lo largo de la costa sudamericana en un despliegue de entrenamiento previamente programado, y en los últimos días ha realizado ejercicios con la armada brasileña.

Paz cambia a su ministro de Trabajo para calmar protestas

CAOS EN BOLIVIA. Por los cortes de rutas, faltan medicamentos y oxígeno en los hospitales. Suman cambios en el gabinete.

El presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, designó ayer al abogado constitucionalista Williams José Bascopé como nuevo ministro de Trabajo, en reemplazo de Édgar Morales, quien renunció con el objetivo de ayudar a la "pacificación del país", en medio de protestas de sectores, entre ellos, la Central Obrera Boliviana (COB) que reclaman la renuncia del mandatario.

El funcionario entrante dio un saludo en aymara y dijo antes de asumir: "Es un reto muy difícil para quien les habla, pero estoy comprometido con mi país", reportó la agencia estatal ABI.

Paz agradeció a "un gran boliviano, que nace de la cuna del occidente" boliviano y valoró que la nueva autoridad esté predispuesta al diálogo para buscar soluciones al momento actual que vive el país.

El renunciante Morales ha sido uno de los ministros más rechazados durante la escalada de conflictos. La COB hace varias semanas que lo descartó como interlocutor y no respondió a ninguna de sus convocatorias al diálogo.

En la víspera, el mandatario anunció cambios en su gabinete, además de la creación de un Consejo Económico Social. El flamante ministro Bascopé instó a valorar el diálogo frente a la violencia y sentenció: "Bolivia no volverá al pasado".

La ciudad de La Paz sufre semanas de bloqueos de caminos por sectores radicales, pese a que las autoridades del Gobierno nacional convocan al diálogo con el fin de resolver las demandas.

El pasado lunes, el fiscal general del Estado, Roger Mariaca, confirmó la emisión de órdenes de aprehensión contra el secretario ejecutivo de la COB y otros 24 dirigentes vinculados a las movilizaciones y bloqueos que afectan al país y que ya ingresaron en su tercera semana.

Europa quiere que Merkel negocie con Putin

GUERRA RUSIA - UCRANIA. La UE está considerando pedir a la excanciller alemana que reanude el diálogo con el líder del Kremlin.

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

Europa ha quedado aislada en las negociaciones con Rusia desde 2022. Salvo algunas visitas de jefes de Estado, como el francés Emmanuel Macron, nadie habló con el presidente Vladimir Putin. Según el diario británico Financial Times, los europeos están considerando pedir a la ex canciller alemana Angela Merkel o al banquero Mario Draghi, ex presidente del Banco Central Europeo, que reanuden el diálogo con el líder del Kremlin.

Según el periódico británico, se celebrará una reunión sobre el tema en Chipre entre los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea esta semana. La UE no lo confirma.

El conflicto con Ucrania está por terminar y por primera vez no hay una ventaja clara para Rusia. El mandatario ruso admitió que era tiempo de finalizar la contienda y hablaría con su homólogo ucraniano, Volodimir Zelenski, "bajo condiciones".

Incluso habría propuesto como mediador al ex canciller alemán y su íntimo amigo, Gerhard Schröder. Este último trabaja en empresas rusas desde que dejó el cargo y Putin es el padrino de sus dos hijos. Esta idea no entusiasma a los europeos, que prefieren a alguien independiente.

Restablecer el diálogo con Moscú no será una misión fácil

DIÁLOGO. Merkel habla ruso y Putin la respeta mucho.

para el bloque comunitario, en plena crisis del petróleo y de costo de vida. ¿A quién se le debería confiar la importante tarea de liderar las negociaciones? Según el Financial Times, las capitales europeas barajan al exjefe del Banco Central Europeo, el italiano Mario Draghi, o a la propia Merkel, quien habla fluidamente ruso y conoce la lógica zarista del mandatario.

El jefe de Estado ruso habla alemán porque fue espía de la KGB en Dresde y mantiene con la exfuncionaria una relación de respeto tras años de mutuas negociaciones.

Nombrar a un enviado de la UE no será fácil, ya que los propios Estados miembros están divididos sobre la conveniencia de tal iniciativa. De hecho, tuvieron que proteger de los drones de Bielorrusia al presidente y a la primera ministra de Lituania en un refugio. Han circulado otras opciones, como las del presidente finlandés Alexander Stubb o su predecesor, Sauli Niinistö.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Aumentan los muertos en accidentes de moto

En su edición del 13 de mayo pasado, Los Andes alertó que la epidemia de incidentes mortales en moto no se detiene: casi la mitad de muertos en la vía pública en lo que va del año son motociclistas.

Muy grave, gravísimo porque no se ven señales a la vista que indiquen que se puede bajar esa nefasta estadística y recién han transcurrido cinco meses del año.

Sólo en mayo, repetimos hasta el miércoles 13, han fallecido cuatro conductores de motos y varios han resultado con heridas. Según datos del Observatorio de Seguridad Vial de Mendoza, por día se producen 500 incidentes con autos, motos y vehículos pesados.

Pero, lo que nos ocupa ahora es el dato siniestro de que casi la mitad de los fallecidos en colisiones son motociclistas.

Según datos del Observatorio de Seguridad Vial, en Mendoza 29 de las 61 personas fallecidas en estos meses en siniestros viales eran motociclistas.

La situación responde a la mayor utilización de las motos para ir al lugar de trabajo o para trabajar, tal el caso de los servicios de entrega a domicilio (delivery). También coopera el mal estado de algunas vías comunicación y, principalmente, las conductas de riesgo al manejar.

Hugo Fiorens, coordinador del Observatorio, reclama permanentemente reforzar los controles, mejorar la infraestructura vial y concientizar a los usuarios sobre el uso de casco, luces y el acatamiento a las velocidades máximas. Un impacto a 40 kilómetros tiene unas consecuencias para el usuario, que se multiplican si la velocidad es de 60 kilómetros.

En materia de progresos en la red vial, además de mejorar muchos caminos, se debería colocar guardarraíles especiales para soportar el choque de motos, en los tramos más peligrosos de autopistas y rutas.

Para evitar incidentes fatales en motocicleta, es crucial utilizar siempre un casco certificado y equipo de protección completa (chaqueta, pantalón, guantes, botas), indumentaria a la que lamentablemente muchos usuarios no pueden acceder por problemas económicos. Una eventual caída con esa ropa puede contribuir a salir con lesiones leves o ileso.

Después el manual preventivo de circulación señala lo que es obvio, pero que desafortunadamente no se cumple y por eso nuestras calles y rutas se convierten en escenarios mortales para muchas personas.

Las normas básicas son conocidas y elementales, pero inexplicablemente olvidadas en los segundos previos a producirse la colisión: respetar las normas de tránsito a rajatabla y los límites de velocidad, y practicar la conducción defensiva que prevé anticiparse a los errores de los otros conductores.

No aprendemos y pagamos un precio muy alto por la conducción temeraria, que se cobra en un alto porcentaje la vida de personas jóvenes, de 16 a 35 años.

Si los conductores de motos no toman conciencia del riesgo que implica conducir ese tipo de vehículos, los incidentes con heridos graves o con fallecidos seguirán produciéndose.

ECONOMÍA, AYER Y HOY

Hueyo y Pinedo, ajuste y reactivación en los años 30

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

La crisis mundial iniciada en octubre de 1929 se había agravado y prolongado, en parte por la política arancelaria de los Estados Unidos con la ley Smoot- Hawley Tariff Act que provocó el derrumbe del comercio mundial que se contrajo entre 1929 a 1932 a un 66%. Esto provocó una caída del PBI mundial estimada en un 20% promedio, en los Estados Unido fue del 29%. El PBI industrial en tres años cayó un 31%. Las consecuencias en el empleo fueron catastróficas, en los Estados Unidos en 1933 ascendía al 27%, En Europa oscilaba entre el 15 y el 20%. Una demostración de como ese agresivo proteccionismo empeora las crisis.

La Argentina tenía como principal cliente de sus exportaciones de carne al Reino Unido (los Estados Unidos las habían cerrado) y de cereales y oleaginosas a Europa continental. Los precios agrícolas se derrumbaron en un 60%. El presupuesto nacional se financiaba en su mayor parte con los ingresos aduaneros, por lo que menos comercio implicaba una fuerte disminución de los recursos fiscales. Las exportaciones físicas bajaron en un 25% entre 1929 y 1932, su valor bajó de mil doscientos millones de pesos oro a seiscientos millones. El PBI argentino cae un ¡7%

El 20 de febrero de 1932 inicia su gobierno el presidente Agustín P Justo, general e ingeniero civil. Su primer ministro de Hacienda fue el doctor Alberto Hueyo que como lo hiciera el presidente Hoover en los Estados Unidos optó por una política de ajuste severo. Para lograr equilibrar las finanzas públicas de acuerdo a una economía que se había contraído, se reducen los sueldos de los funcionarios y los empleados públicos, se lanza el empréstito patriótico para financiar el déficit del presupuesto ya que los mercados financiaros internacionales estaban cerrados. Era una política de achicamiento. Adaptarse a la recesión.

En agosto de 1933 el ministro Hueyo renuncia y es reemplazado por Federico Pinedo, quien como diputado nacional y en una serie de artículos y conferencias había demostrado sus conocimientos económicos. La política de Pinedo es totalmente distinta. Encara un programa de reformas monetarias, tributarias, bancarias para salir de la crisis y expandir la economía evitando la inflación. Como el país evitó la cesación de pagos a diferencia de casi todos los de la región e incluso de Europa, logra que en el exterior se acepten bonos en pesos argentinos. Medidas de defensa de la producción y un vasto programa de obras de infraestructura, como la red de vialidad nacional, fueron parte de esa política. Así la Argentina inició un ciclo de crecimiento en pocos meses que duró catorce años, hasta 1948 cuando se inicia la etapa de períodos cortos, se crece 18 meses y viene la recesión y así sucesivamente con la excepción del ciclo 1963 a 1974.

Hoy estamos festejando que la inflación descendió en abril al 2,6 mensual desde el 3,4 de marzo. El festejo será serio cuando la inflación ascienda al 2,6 o incluso al 3,4 anual.

Es evidente que impera la desorientación en el gobierno. A los problemas de credibilidad en cuanto a la "moral como política de estado" que trae sostener a un tipejo como el jefe de gabinete y su fiesta de consumos postergados por años, podemos agregar la farsa de creerse los paladines de la libertad económica cuando el tipo de cambio y la tasa de interés están reguladas y el presidente del Banco Central actúa como un funcionario del ministerio de Economía cuando debe ser independiente.

Tampoco se termina con el sistema de promociones y regímenes impositivos diferenciales, como el de Tierra del Fuego; se sigue con ese sistema. Decía Federico Pinedo que se podían admitir ciertos subsidios, pero siempre que sirvieran al interés general como lo establece la Constitución, en vez de atender los requerimientos de un pequeño grupo de intereses.

Frente a la crisis mundial de los años 30, en 1932 el presidente Agustín P. Justo convocó para que le maneje la economía a Alberto Hueyo, que hizo el ajuste necesario, pero poco después lo reemplazó por Federico Pinedo que reactivó la economía con obras públicas y apoyo a la producción. Milei hace (mal) la primera etapa, pero niega la segunda.

Mientras tanto no se debaten los grandes temas como la cuestión demográfica que muestra un estancamiento en el crecimiento de la población que hacen utópico los cien millones de argentinos que profetizaba Sarmiento con el problema adicional del envejecimiento poblacional.

No tenemos el debate que merece la cuestión de la enseñanza universitaria y terciaria y las reformas necesarias. Todo pasa por el ajuste indiscriminado cuando la inversión en educación superior en la Argentina solo asciende al 0,9 % del PBI frente al 1,7 de Brasil y el 2,1 de Chile. En todos los casos sumando la educación estatal y privada y si tomamos solo la estatal también nuestros vecinos la superan.

En investigación del 0,54 se bajó a menos del 0,20, Chile 0,34 y Brasil 1,17

En una función esencial del Estado, como lo es la Defensa, la situación es crítica y la trataremos en otra nota, pero adelantamos que asciende en la Argentina al 0,56 % del PBI cuando en Brasil es del 1,5 y en Chile del 1,52.

Mientras tanto el presidente se dedica a insultar y difamar a los que opinan distinto y le reclaman el respeto a las instituciones, perdiendo el tiempo en las redes en vez de gobernar.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 22 de mayo de 1926

Turistas chilenos visitaron nuestra ciudad

De paso para Buenos Aires, visitaron ayer nuestra ciudad varios turistas chilenos, quien realizan el viaje a fin de conocer nuestro país y aprovechar las facilidades brindadas al viajero con motivo de las fiestas patrias.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

20 DÍAS PARA EL MUNDIAL

EFE

TALENTO. Matías Fernández fue uno de los puntos más altos que tuvo el Azul del Parque en su visita a La Guaira.

Un espíritu ganador

FÚTBOL. Por Copa Libertadores, y con un triplete de Arce (el otro fue de Villa), la Lepra sumó otro triunfo fuera de Mendoza: 4-2 ante Deportivo La Guaira. El Azul quiere ser el mejor clasificado de la Fase Inicial.

Independiente Rivadavia mostró toda su jerarquía en Venezuela, donde venció a La Guaira, 4-2, en una noche histórica para el elenco mendocino. El paraguayo Alex Arce marcó un triplete y el restante fue del colombiano Sebastián Villa. Así, mantiene sus expectativas de finalizar como el mejor equipo de la instancia de grupos de la Copa Libertadores.

El partido tardó en encenderse. Durante los primeros minutos, Deportivo La Guaira e Independiente Rivadavia parecían estudiarse más de la cuenta, con pocas situaciones y mucho tránsito en la mitad de la cancha. Apenas un remate desviado del local y una aparición de Matías Fernández —el más lúcido del arranque— rompían la monotonía de un trámite demasiado contenido.

Pero la calma duró poco. Porque cuando el reloj cruzó los 20 minutos, Alex Arce hizo lo que mejor sabe: aparecer donde más le duele a los defensores. El delantero se elevó en el área y descargó un cabezazo implacable para poner en ventaja a la Lepra, que hasta ese momento ya insinuaba ser más equipo. Sebastián Villa fue el gran asistidor del paraguayo.

A partir del gol, el conjunto de Alfredo Berti tomó definitivamente el control del encuentro. Con paciencia para mover la pelota y personalidad para jugar lejos de su arco, el Azul fue inclinando la cancha hacia territorio venezolano. La circulación de un lado a otro desgastó al rival y le permitió a Independiente manejar el ritmo casi a voluntad. Incluso, Juan Manuel Elordi estuvo a centímetros del segundo, otra vez por arriba.

Sin embargo, cuando menos lo merecía, la Lepra recibió un golpe inesperado. Y llegó por una vía poco habitual para el equipo mendocino: la pelota parada. Un tiro libre cayó al segundo palo, hubo una desatención defensiva y Diego Osio apareció libre para empujar el empate e insinuar un cambio en el clima del partido. Pero la Lepra tiene demasiada jerarquía en sus hombres de ofensiva y Fernández volvió a armar un desparramo sobre la izquierda para regalar una magistral asistencia al colombiano Villa, que definió de primera.

El gol quedó en suspenso a partir de un error de la jueza asistente N°2, Nadia Weiler, quien marcó offside sin otorgar el llamado delay de bandera, una directiva del protocolo VAR, que indica retrasar el levantamiento de la bandera por un posible fuera de juego hasta que termine la jugada. Mientras, el árbitro principal, Mario Díaz de Vivar, dejó correr la jugada. Finalmente, a través del VAR, la acción fue convalidada: no hubo offside.

De cara al segundo tiempo, Independiente Rivadavia acrecentó su dominio del encuentro: fue amo del territorio y las acciones. Antes del cuarto de hora, la Lepra despilfarró un puñado de situaciones a través de Villa y Fernández.

El que si consiguió romper el marcador una vez más fue el paraguayo Arce, que aprovechó una salida de principiante por parte del arquero Cristopher Varela y definió para el 3-1.

El grito de Berti marcaba el camino para los mendocinos: "Uno más, uno más", pedía el DT. Y la Lepra no aflojó. Arce fue al frente y anotó su triplete para alcanzar los ocho goles en la competencia continental. Después, solo quedó tiempo para un golazo de Juan Castellano, de tiro libre, para el 4-2.

Goleada azul, con otro rendimiento a la altura de las expectativas y el deseo de todo un pueblo: ser el mejor equipo de la Fase de Grupos.

2 La Guaira	4 Indep'te Riv.
Cristopher Varela	Nicolás Bolcato
Martín Gianoli	Juan Manuel Elordi
Diego Osio	Sheyko Studer
Guillermo Ortiz	Leonard Costa
Jorge Gutiérrez	Luciano Gómez
Luis Peña	José Florentín
Rafael Arace	Tomás Bottari
Carlos Faya	Gonzalo Ríos
José Correa	Matías Fernández
Yackson Rivas	Sebastián Villa
Flabian Londoño	Alex Arce
DT: Héctor Bidoglio	DT: Alfredo Berti

Estadio. Olímpico de la UCV.

Goles. Pt: 20' Arce (IR); 29' Osio (LG) y 34' Villa (IR). St: 15' y 31' Arce (IR) y 80' Castellano (LG).

Cambios. St: al inicio, Castellano por Gianoli (LG) y Meza por Arace (LG); 14' Perdomo por Correa (LG) y Ibarra por Correa (LG); 27' Sulbarán por Rivas (LG); 29' Vázquez por Bottari (IR), Atencio por Ríos (IR) y Bonifacio por Gómez (IR); 35' Bucca por Florentín (IR) y 45' Sartori por Arce (IR).

Árbitro. Mario Díaz de Vivar (Paraguay).

POSICIONES - GRUPO C

Equipo	Puntos	J	G
Indep'te Riv.	13	5	4
Bolívar	5	5	1
Fluminense	5	5	1
La Guaira	3	5	0

El miércoles 27 mayo, ante Bolívar, se jugará en el estadio Ramón Tahuichi Aguilera, en Santa Cruz de la Sierra.

En Boca quieren el retorno de Villa

En algún momento fue un imposible, un rotundo no. Una relación que se había terminado tormentosamente y que parecía sentenciada. Boca y Sebastián Villa no tenían retorno, hace tres años -cuando el jugador se fue por la puerta de atrás- ni en lo sucesivo, con los caminos tan lejos que hasta se especuló con un posible pase a River. Sin embargo, algo cambió. Y tras algunos indicios, ahora el club le abre las puertas a un posible regreso.

"Es la prioridad", confirmaron acerca de la chance de que el colombiano sea el apuntado para sumarse al plantel a partir de junio. Es que es prácticamente un hecho que Exequiel Zeballos no continuará en el club.

En cuanto a Villa, e n los últimos días declaró que "Riquelme me puede llamar" y cambió el rumbo definitivamente de algo que en enero parecía más imposible que nunca, cuando hasta se había referido a JR en otros términos, aludiendo a una relación que "no terminó bien".

Pero lo sustancial en lo que venga será lo que se negocie en partida múltiple: entre lo que Independiente Rivadavia quiera obtener por el jugador, el compromiso tácito que el club mendocino asumió para facilitar su salida y -no menos importante- que se zanjen las diferencias legales que existen entre Boca y Villa, hechas realidad en dos juicios cruzados donde ambas partes reclaman los derechos de un contrato que quedó inconcluso.

Todo eso se resolverá con dos pasos: el primero será el reencuentro del delantero con Riquelme, o en su defecto de un llamado concreto que habilite la negociación.

Y el segundo, con la decisión de elevar una oferta que no será de los seis millones que algunas fuentes marcan como cláusula de salida, pero que, contemplando que el jugador queda libre en diciembre podría ser materia negociable.

11

Acciones directas en ofensiva

El delantero colombiano suma dos goles y nueve asistencias en lo que va del semestre.

Con grandes inversiones, el Globo sureño busca alzar vuelo

FÚTBOL. Con estructura renovada, refuerzos de jerarquía y la ambición de llegar al fútbol profesional, Huracán (SR) vive un presente intenso. Mientras, mantiene una tensa relación con la Liga Sanrafaelina.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

GENTILEZA

SUEÑO. Huracán de San Rafael busca dar el salto de jerarquía que merece.

Huracán de San Rafael agitó el avispero y se convirtió en noticia. Desde el bicampeonato en la Copa Vendimia y los refuerzos para competir a nivel nacional, hasta la pelea con la Liga Sanrafaelina de Fútbol y el amague de cambiarse de ente rector. Todo eso sucede en los pasillos de un histórico de la provincia.

Hace rato que el Sur de Mendoza merece un equipo en las categorías profesionales del fútbol argentino. El crecimiento deportivo quedó clarísimo con las pasadas campañas de Pacífico (GA) y el propio Huracán (SR), atrayendo la mirada hacia una región que siempre estuvo a la altura. En ese contexto, el Globo trabaja para elevar aún más el nivel.

Para lograrlo, el club conducido por Daniel Garre tomó una decisión dirigencial que cambió todo: dividió en dos partes a la institución. Por un lado hay una Subcomisión de Fútbol para los temas relacionados al plantel superior, integrada por exjugadores y grandes colaboradores como Diego Alonso, Daniel Agostinelli y Martín Ferreyra; por el otro, las inferiores y lo social bajo la órbita de la Comisión Directiva.

Los primeros resultados han sido más que positivos, teniendo en cuenta que se logró dar la vuelta olímpica en la Copa Vendimia. Sin embargo, allí también comenzaron a profundizarse ciertas diferencias de larga data con la conducción de la Liga Sanrafaelina. Si bien la disputa no es actual, su último capítulo nació con la elección de las sedes para la disputa de la fase final del mencionado torneo, el reparto del dinero y las decisiones arbitrales.

Respecto a la posibilidad real de irse de la Liga Sanrafelina, Daniel Garre dejó abierta la puerta: "Hay que tratarlo en una convocatoria de socios. Cuando uno no está cómodo en un lugar, está bueno ver opciones. Creo que a todas las ligas les atrae que Huracán esté. Por ahora estamos concentrados en crecer y estar firmes".

En paralelo, la Subcomisión de fútbol ya abrochó un refuerzo de peso: Leonel Vangioni. El Piri confirmó su arribo tras un breve paso por Riberas del Paraná, en Villa Constitución. Y el club está en tratativas con Andrés Chavez, ex Boca, y el defensor Jonathan Maidana, compañero de Vangioni en River. No serían los únicos refuerzos.

Así, uno de los clubes más tradicionales de Mendoza lucha por alcanzar su mejor versión. Entre peleas con el ente rector, nombres rutilantes y el deseo de crecer, el Globo intenta remontar vuelo.

> "Mauri (Cascón) es un referente del club. Fueron decisiones deportivas. Tiene las puertas abiertas, y creo que va a volver dentro de muy poco".

Una decisión, en busca de jerarquía

El desafío de la CD encabezada por Daniel Garre fue abrir las puertas y delegar decisiones futbolísticas. Sin embargo, las ganas de ver a Huracán más grande primaron. "Queremos ser un equipo competitivo porque nos urge a todos verlo en otra categoría. Hace ya dos años que venimos peleando las semifinales del Regional Amateur y ahora creemos que es el momento", declaró el presidente.

La decisión fue por la necesidad de dar un salto de calidad. "El fútbol no ha sido deficitario; siempre ha dejado superávit en los torneos que hemos jugado. Tenemos los pies en la tierra, tratamos de gastar lo que tenemos y no hacemos locuras. Eso nos ha permitido que todos los jugadores que han estado hayan cobrado al día", contó.

El club confirmó al Piri Vangioni. Además, suenan Andrés Chávez (ex Boca) y Jonathan Maidana (ex River).

Dibu Martínez, un talismán imbatible en las finales

FÚTBOL. El arquero argentino, con un dedo fracturado, se coronó en la Europa League y ganó las 7 finales que disputó hasta el momento.

EFE

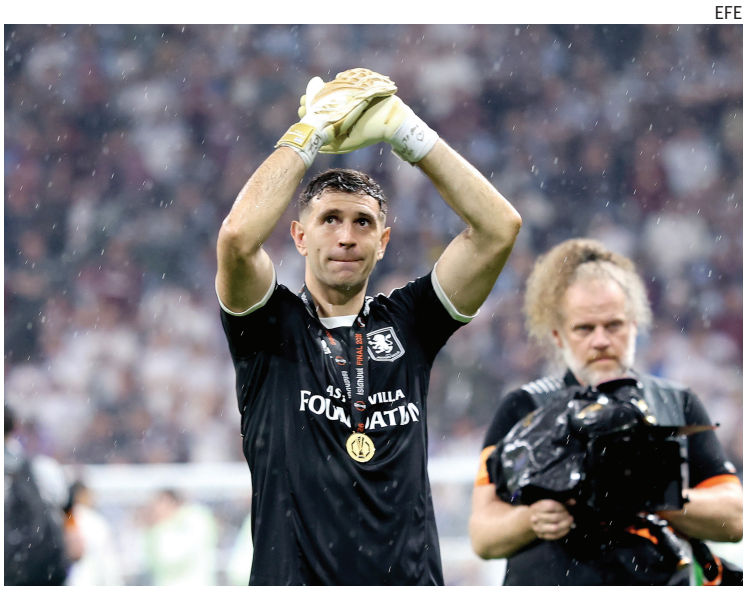

ENORME. El Dibu volvió a tener una definición feliz.

El estadio es un hervidero, todavía no empezó el partido y Emiliano Martínez tiene un momento íntimo a la vista de los 42.684 espectadores en el Besiktas Park de Turquía y para los 45 millones de televidentes del resto del mundo. El argentino toma la pelota con las manos, cierra los ojos y se concentra. Pasan 10, 20 y más de 30 segundos y la postura es la misma hasta que vuelve a abrir los ojos para besarse los guantes. Ya está listo para la séptima final de su carrera. No sabe lo que es perder una.

Tiene un dedo fracturado, que no se ve. Se lastimó el anular de la mano derecha en la entrada en calor y pidió que lo vendaran. "Fue rarísimo atajar así, sentí que el dedo se me doblaba mientras atajaba", admitió.

Luego de los festejos iniciales el arquero habló y dijo que la clave se explica no por aquello que se advierte en la cancha: "Hoy traté de hacer lo que trabajo siempre en los entrenamientos que nadie ve y que hoy dio sus frutos".

La felicidad no tiene que ver solamente con el título conseguido: en su carrera, el arquero de 33 años disputó siete finales y las ganó todas. Con la Selección tiene dos Copas América, la Finalissima y el Mundial de Qatar 2022. También fue campeón de la FA Cup y la Community Shield con el Arsenal en 2020 y el miércoles, la séptima.

Lejos de su faceta más provocadora y la que despierta más críticas que elogios, mientras todo Aston Villa festejaba el título Dibu se acercó a saludar uno por uno a los árbitros y en su camino consoló con un apretón de manos a los rivales vencidos.

> Tengo que agradecerle a los fans, a mi familia, a todos. Ahora por suerte hay que festejar y después me voy a enfocar por completo en la Selección".
>
> **Emiliano Martínez**
> Arquero - Selección Argentina

7
Finales disputadas
Con la obtención de la Europa League, el argentino ganó todas las definiciones que jugó. Tremendo.

Un arquero sería el jugador n° 27

La Selección Argentina podría sumar un integrante extra para el Mundial 2026. Lionel Scaloni analiza incorporar a Santiago Beltrán, arquero de River, como jugador número 27, en un rol similar al que cumplió Federico Gómes Gerth en Qatar 2022.

Aunque la lista oficial seguirá siendo de 26 futbolistas, el arquero podría trabajar como apoyo durante la preparación y quedar disponible hasta el 16 de junio, fecha límite para realizar reemplazos.

La idea ya estaba en evaluación antes de la lesión de Emiliano "Dibu" Martínez en la final de la Europa League, aunque no tendrá inconvenientes para llegar en condiciones.

Si se concreta, Beltrán disputará la final del Apertura y luego se sumará a la concentración argentina.

EFE

OTRA ERA. Roland Garros marcaría el inicio de la gran revolución del tenis, con Sinner y Sabalenka al frente.

Un reclamo amenaza con boicotear Roland Garros

TENIS. Jannik Sinner, Aryna Sabalenka y otras figuras del circuito impulsan la protesta. La primera medida de fuerza será hoy, durante el Media Day.

Las grandes estrellas del tenis amenazan con plantarse en Roland Garros en protesta por el reparto de premios, una queja que ganó mucha fuerza en las últimas semanas y que puede estallar en el segundo Gran Slam de la temporada, que se jugará desde el domingo sobre el polvo de ladrillo de Bois de Boulogne. La primera muestra de descontento se hará sentir hoy, durante el Media Day, la tradicional jornada en la que los mejores jugadores atienden a los medios de comunicación de todo el mundo. Según el diario francés L'Équipe, los tenistas se pusieron de acuerdo para limitar a quince minutos sus conferencias de prensa y no conceder ninguna entrevista mano a mano, una forma de mostrar su determinación frente a los organizadores del torneo.

La Federación Francesa de Tenis (FFT), que organiza el Major parisino, señaló en un comunicado que lamenta la iniciativa de los jugadores, "que penaliza a todas las partes involucradas en el torneo: los medios, el personal de la federación y toda la comunidad del tenis".

Además, ratificó que seguirá manteniendo un diálogo abierto: "La FFT está lista para sostener conversaciones directas y cromeonstructivas sobre cuestiones de gobernanza, con el objetivo de dar a los jugadores un papel mayor en la toma de decisiones, contribuir a la protección social de los jugadores y hacer evolucionar la distribución de los ingresos", señaló.

Y destacó: "Más allá del dinero de premios, un torneo de Grand Slam como Roland Garros ofrece a los jugadores una exposición excepcional, generando ingresos indirectos a través de patrocinios, alianzas, exhibiciones y pagos por participación. Este año la Federación Francesa de Tenis también optó por destinar una parte significativa de estos aumentos a los jugadores eliminados en las primeras rondas del cuadro principal y de las rondas de clasificación, con incrementos de más del 11%, con el fin de apoyar mejor a quienes dependen en mayor medida de las ganancias del torneo para financiar su temporada".

Esos 15 minutos que los jugadores planean dedicarles a los medios de comunicación tienen un significado simbólico: es el porcentaje aproximado de sus ganancias que el "grande" francés destinará para recompensar a los tenistas por sus actuaciones en cancha.

Luego del anuncio de la bolsa de premios para la edición 2026 -un total récord de 61,7 millones de euros, que implica un incremento de 9,5 por ciento respecto a 2025-, el enojo y la decepción de los jugadores, que vienen reclamando por este tema hace años, llegó a un punto límite. Es que ese incremento significa que el porcentaje de los ingresos que irán a las manos de los verdaderos protagonistas del espectáculo será de un 14,9 por ciento, una cifra menor al 15,5 del 2024. Y muy por debajo del 22 por ciento que los tenistas solicitaron a los torneos de Grand Slams para quedar a la par de los eventos ATP y la WTA de categoría 1000.

> "El show lo ponemos nosotros. Sin nosotros no habría torneo, no habría entretenimiento. Nos merecemos que se nos pague en un mayor porcentaje".
>
> **Arina Sabalenka**
> Tenista bielorrusa - N° 1 WTA

Todo surgió a partir del anuncio de la bolsa de premios para la edición 2026: un total récord de 61,7 millones de euros.

Roland Garros -que generaría en este 2026 cerca de 400 millones de euros- es uno de los Grand Slams que menos destina a los premios en dinero. Porque el Abierto de Australia aumentó este año la compensación en un 16% y el US Open del año pasado lo subió a un 20%. La expectativa está puesta en el anuncio inminente de Wimbledon, que el año pasado también fue muy criticado por otorgarles a los tenistas un 13 por ciento de los 470 millones de euros que generó.

La idea de una "revolución", que se venía gestando desde hacía un año, cobró más fuerza luego de que el Major francés comunicara los números de sus premios en dinero para esta temporada. La primera reacción fue una carta firmada por nombres de peso -entre ellos Jannik Sinner y Aryna Sabalenka, números uno de los rankings mundiales-, que dejó clara la posición de los jugadores al respecto y se centró en tres demandas. La principal, el problema del dinero.

No fueron pocos los tenistas que se animaron a hablar de un boicot. "Sin nosotros no habría torneo, no habría entretenimiento. Nos merecemos que se nos pague en un mayor porcentaje. Creo que en algún momento, quizás, boicotearemos los Grand Slams, sí. Es la única manera que tenemos de luchar por nuestros derechos", afirmó Sabalenka. Sinner, Djokovic, Swiatek, Gauff, Paolini y muchos otros opinaron lo mismo.

La chance de una acción que generara un impacto grande y desafiara el status quo del tenis mundial quedó flotando en el aire. Y ahora, a días del arranque de Roland Garros, los jugadores están listos para un primer gran golpe.

Buenas noticias para el pádel

POLIDEPORTIVO. La disciplina debutará como deporte oficial en los Juegos Odesur y marcará otro paso clave en su expansión internacional.

El pádel sigue ganando espacios y fanáticos en todo el mundo y ahora confirmó un nuevo e importante paso adelante en el proceso de expansión global, que arrancó hace ya varias temporadas al anunciar su ingreso como disciplina oficial al programa de los Juegos Suramericanos de Santa Fe 2026, que se celebrarán entre el 12 y el 26 de septiembre.

El pádel ya había formado parte de los Juegos del Mediterráneo Taranto 2026, los Juegos Asiáticos Nagoya 2026, los Juegos Asiáticos Indoor y de Artes Marciales Riad 2026 y los Juegos Europeos Estambul 2027. Había participado de los Odesur de Asunción 2022 como deporte exhibición, con triunfos de las dos duplas argentinas integradas por Cecilia Reiter y Daiara Valenzuela y Franco Dal Bianco y Juan Ignacio De Pascual, aunque sin sumar para el medallero. Y ahora, por primera vez, será una de las disciplinas que repartirá preseas en un evento multideportivo en el continente americano.

EFE

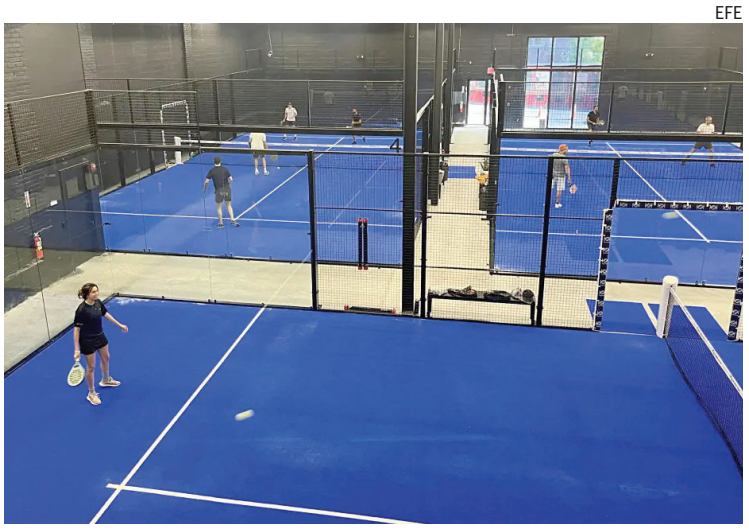

EXPLOSIÓN. El crecimiento del pádel marcará un hito en Santa Fe 2026.

En los Juegos santafesinos -que convocarán unos 5 mil atletas de 15 países, gracias a un amplio calendario compuesto por 43 deportes y 60 disciplinas-, el pádel tendrá sede en el nuevo Microestadio de Rafaela, una de las tres ciudades que albergará la acción de este evento deportivo, junto a Rosario y la capital provincial. La competencia de este deporte, se desarrollará del 22 al 25 de septiembre.

En los juegos santafesinos, el pádel tendrá sede en el nuevo Microestadio de Rafaela, del 22 al 25 de septiembre.

El torneo reunirá representantes de los Comités Olímpicos Nacionales afiliados a la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) cuyas federaciones nacionales estén reconocidas por la FIP. Y cada país estará representado por una pareja masculina y una femenina.

El sábado, 16.920 personas se acercaron al predio de Villa Soldati para disfrutar del Premier P1, mejorando la convocatoria que había tenido este mismo torneo en su pasada edición.

En septiembre, con las mejores duplas de Sudamérica, el pádel repartirá sus primeras medallas en unos Odesur y marcará un nuevo hito en su proceso de crecimiento y expansión.

ESPECTÁCULOS

Martín "Trinche" Dardik.
"La improvisación nos ablanda a todos"

ENTREVISTA. El famoso comediante y figura del streaming se presenta hoy en Mendoza con un show de stand up, improvisación y diálogo con el público, que lleva por título "Probando gambetas".

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

GENTILEZA

TRINCHE. El humorista e integrante del staff de Luzu llega con su último espectáculo.

Entre giras interminables, funciones agotadas y reels que circulan por todas las redes, Martín "Trinche" Dardik atraviesa uno de los momentos más intensos de su carrera. En ese recorrido vuelve a Mendoza con *Probando gambetas*, el show que presentará hoy a las 21 en el Teatro Selectro (Capitán de Fragata Moyano y 9 de Julio, Ciudad). Las entradas se pueden comprar en Entradaweb o en la boletería del teatro.

El show funciona como una síntesis bastante precisa de su presente artístico: *stand up* clásico, improvisación, interacción con el público y una búsqueda constante por convertir cada función en algo irrepetible. La gira, de hecho, ya tomó una dimensión enorme. Trinche la describe con una comparación muy propia de su universo futbolero. "Siempre digo que es una gira de equipo de la B Nacional, una Copa Argentina", bromea. "Recorremos todo el país, es intensa, larguísima, pero muy hermosa también".

Aunque esta será la segunda vez que presente *Probando gambetas* en la provincia, su vínculo con el público mendocino viene desde hace varios años. Según cuenta, entre funciones, escapadas con amigos y viajes de descanso, ya perdió la cuenta exacta de cuántas veces estuvo acá. "Desde 2022 debo de haber venido seis veces por lo menos", recuerda. "He vacacionado en Mendoza también. Hice viajes de bodegas, fui a Potrerillos, recorrimos viñedos con amigos. Creo que es de los lugares que más visité en los últimos años".

Trinche se convirtió en una de las figuras más reconocibles de la nueva camada de humoristas argentinos surgidos entre el *stand up*, las redes sociales y el *streaming*. Aunque hoy llena teatros en todo el país y es una de las caras de *Luzu TV*, su recorrido empezó mucho antes de la viralidad: primero escribiendo chistes en Twitter, después formándose en talleres de *stand up* con comediantes como Lucho Mellera y Pablo Mazzola, hasta encontrar una voz propia basada en la observación cotidiana, la improvisación y cierta incomodidad generacional transformada en humor.

El gran salto de popularidad llegó durante la pandemia, cuando empezó a subir videos a TikTok y otras redes con un estilo muy distinto al humor más tradicional de internet. Ahí nacieron fenómenos virales como el ya famoso "¿rana o rata?", una ocurrencia que terminó convirtiéndose en una especie de código interno entre sus seguidores. Poco después se incorporó a *Antes que nadie*, el programa de *streaming* de *Luzu TV* que comparte con Diego Leuco, Mica Vázquez y Cande Molfese.

El valor de lo espontáneo

Aunque *Probando gambetas* tiene una estructura escrita, una de las claves está justamente en la posibilidad de desviarse de ella. "La improvisación genera algo muy lindo porque nos ablanda a todos", explica Trinche. "Cuando alguien participa o pasa algo inesperado, se rompe una tensión. Los más extrovertidos se animan más y los más introvertidos también se permiten reírse de cosas que quizá les darían incomodidad".

La imagen que usa para explicarlo es bastante simple y, justamente por eso, muy efectiva: compara la dinámica del show con el momento en que un grupo de desconocidos empieza a soltarse en una reunión. "Pienso mucho en la primera vez que me junté con amigos de la facultad", cuenta. "No nos conocíamos y hubo uno que hizo un chiste sobre sí mismo. En ese momento nos relajó a todos. En el escenario pasa algo parecido".

Esa búsqueda aparece también en la manera en que construye las funciones. Cada ciudad tiene referencias propias, comentarios específicos y momentos que sólo pueden existir ahí. "Si en Mendoza pasa algo que sólo puede pasar en Mendoza, nos quedamos ahí", dice. "No importa si una rutina no entra o si el orden cambia. Antes era mucho más estructurado y quería respetar todo exactamente igual. Ahora entendí que el show tiene que respirar un poco".

Paradójicamente, Trinche reconoce que esa libertad arriba del escenario le costó bastante. Porque, según admite, su personalidad natural está mucho más cerca del orden y la planificación que del caos improvisado. "Soy muy estructurado", reconoce. "Me gusta que todo tenga lógica, continuidad, transición".

En ese proceso tuvo mucho que ver Pablo Fábregas, director del espectáculo, alguien más pragmático. Según cuenta, Fábregas lo ayudó a entender que un show de *stand up* no necesita justificar obsesivamente cada conexión temática. "Yo quería que todo encajara perfecto", relata. "Y Pablo me decía: 'Si hablaste de cajas y ahora querés hablar de lámparas, hablá de lámparas y listo. Nadie te está pidiendo un guion'".

Esa soltura también le permitió descubrir nuevas formas de interpretar el material. Porque, aunque los chistes sean los mismos, el estado emocional cambia cada noche. "Capaz un día estoy más enojado y digo una rutina desde ese lugar. Otro día estoy más angustiado y aparece otra emoción", explica. "

Para trabajar ese aspecto, Trinche tiene un método bastante obsesivo: graba todas las funciones y después las revisa. "Ahí me doy cuenta qué emoción funciona mejor para ciertos chistes o qué lugar me queda más divertido habitar", cuenta.

El fútbol como lenguaje

El fútbol aparece constantemente como referencia estética y emocional en su manera de pensar el humor. Para Trinche, un buen chiste y una buena gambeta comparten algo esencial: "La cintura", resume. "Eso que tiene una gambeta o un firulete también lo tiene un buen remate".

Incluso reconoce que, de chico, hubiese elegido el fútbol antes que la comedia si alguien le hubiese dado la posibilidad de destacarse en alguno de los dos mundos. "Si un genio me ofrecía ser un distinto jugando al fútbol amateur o dedicarme al humor, probablemente elegía el fútbol", se ríe. "Pero el genio nunca vino, así que terminé escribiendo chistes", cierra.

De alguna manera, siente que arriba del escenario aparece una sensación parecida. "Cuando un chiste sale muy bien, siento algo parecido a tirar un caño en un partido", dice.

Nuevos consumos del humor

La carrera de Trinche creció al tiempo que explotaban nuevas formas de consumo de humor. Sin la centralidad televisiva que marcó a generaciones anteriores, hoy los chistes conviven entre reels, TikToks, streams, podcasts y escenarios. Para él eso cambió muchísimo las reglas del juego. "No es lo mismo un chiste en streaming, un tweet o algo arriba de un escenario", sostiene. "El formato también construye el chiste".
En ese sentido, cree que la comedia actual está mucho más atravesada por el contexto y por la manera en que circula el contenido. "La estructura básica sigue siendo la misma: premisa y remate", analiza. "Pero los formatos modifican completamente cómo se percibe".
Aun así, insiste en que ninguna pantalla logra reemplazar la experiencia en vivo. "La comedia necesita ser vivida en vivo", afirma. "Uno puede ver clips o videos y conocer al comediante desde ahí, pero no tiene comparación con lo que pasa en una sala. La energía, el timing, escuchar reírse a los demás... todo eso transforma el chiste".

Diego Capusotto. El humorista llega con la obra teatral "Tirria"

COMEDIA. El célebre actor, que parece definitivamente alejado de la TV, se presenta hoy en el teatro Mendoza. Lo acompañan Rafael Spregelburd y Graciela Stefani.

Diego Capusotto se alejó de la televisión sin mirar atrás tras 11 temporadas al frente de *Peter Capusotto y sus videos*. Su salida coincidió con una pantalla chica que se reducía frente a la proliferación de las plataformas digitales.

Desde ese quiebre, el comediante e ícono televisivo ha diversificado su labor: publicó un libro de poesía, retornó al cine de la mano de Néstor Montalbano y se abocó a la actividad teatral, participando en la puesta de *Tadeys* de Osvaldo Lamborghini y en *Lado C*, un ciclo de entrevistas escénicas compartidas junto a Nancy Giampaolo. Actualmente habita las tablas con *Tirria*, una comedia negra estrenada originalmente el año pasado y que se presentará hoy a las 22, en el teatro Mendoza (San Juan 1427, Ciudad).

La pieza dramática es protagonizada por un elenco que completan Graciela Stefani y Rafael Spregelburd. La trama gira en torno a los Sobrado Alvear, una familia patricia nacional venida a menos que recurre a ficciones extremas para simular estatus social: durante cada temporada de verano, aparentan realizar un viaje a Europa, pero en realidad pasan tres meses confinados en el interior de baúles dentro de su propia mansión en decadencia.

GENTILEZA

TIRRIA. Diego Capusotto, en un momento de la comedia que protagoniza.

Venidos a menos

El único individuo que conoce este secreto es Hilario, el fiel sirviente encarnado por Capusotto, quien toma bajo su responsabilidad la misión de evitar, contra todo obstáculo, el desmoronamiento de la familia de la clase alta. Respecto a este rol y su motivación, el actor analizó que su personaje posee un discernimiento mayor sobre la situación. "Las familias patricias, cuando empiezan a deshilacharse, pierden toda identidad, intentan salvarse de la manera más bárbara, todo lo que supuestamente no son. Hilario es el personaje que más verdad tiene", detalló Capusotto en una entrevista a un diario platense.

El transcurso de la obra conduce a un desenlace inesperado protagonizado por el propio criado, que impacta directamente en las preconcepciones que el público construye a lo largo de la función. De acuerdo con el comediante, la finalidad de la propuesta no es brindar respuestas inmediatas, sino guiar al espectador por un trayecto sensitivo que le permita procesar a posteriori los sucesos observados.

"Una obra con un lenguaje escénico particular: una comedia que tiene algo del teatro del absurdo, del grotesco, del payaso, un montón de lenguajes se entrecruzan, tiene algo de comedia negra", explicó el actor, añadiendo que la propuesta incluye también reminiscencias del registro interpretativo del cine de la década de 1940, época en la cual Nancy Giampaolo y Lucas Nine imaginaron inicialmente el relato concebido bajo el formato de una película.

El marco temporal en el que se sitúa la puesta en escena entabla, según la visión del protagonista, paralelismos evidentes con la coyuntura contemporánea. A criterio del artista, la historia argentina posee una naturaleza cíclica que se manifiesta como un espectro latente, lo que ha permitido que la obra adquiera anclajes precisos en la realidad a lo largo de sus representaciones, configurándose como una sátira sobre la tilinguería y las aspiraciones de determinados sectores de la sociedad.

Gente de confianza

Para este proyecto, el actor apostó nuevamente a la cooperación con profesionales de su entorno de confianza. "A esta altura del partido intento trabajar con gente amiga, que uno conoce. Por las horas que se comparten, incluso. Para mí, es el mejor vehículo para que la cosa funcione, y que inclusive, cuando no funciona, que se puede hablar en términos menos trágicos", confesó con humor. Dicha lógica de trabajo comprende también una arista filial, dado que su hija Eva Capusotto forma parte de la obra, al igual que Galo Politti, hijo de Andrea Politti.

La composición de Hilario exige un despliegue actoral caracterizado por expresiones sumamente medidas, un registro opuesto a los rasgos histriónicos que definieron su trayectoria previa.

Interrogado sobre si este contraste significó un incentivo, Capusotto se desmarcó de su pasado de forma categórica: "Jamás pienso en lo que hice, porque lo que hice ya está hecho, y tiene vigencia propia. Después, en la obra los personajes navegan por distintas situaciones: puedo trabajar lo exagerado desde lo mínimo". En consonancia con esta postura, diferenció drásticamente el lenguaje de *Tirria* de sus antiguos ciclos junto a Pedro Saborido, descartando de plano cualquier posibilidad de retomar sus clásicos caracteres de la televisión, los cuales prefiere mantener en el formato audiovisual de origen. Subrayó, asimismo, que no opera bajo las expectativas externas ni sigue miradas ajenas que busquen encasillarlo en sitios no seleccionados por sí mismo, remarcando que siempre ha elegido cada espacio en el que participó.

Fito Páez. Lo silbaron por cantar sus canciones más nuevas

POLÉMICA. El músico presentó su álbum Novela, el penúltimo dado que anoche salió un nuevo disco. La gente esperaba sus hits.

Fito Páez se presentó el pasado miércoles en Buenos Aires y lo que se suponía que debía ser una noche de emoción, terminó en abucheos. El artista respondió arriba del escenario y se generó polémica.

Ayer, el cantante rosarino tocó por cuarta vez este año en el Movistar Arena, frente a diez mil personas, con una propuesta distinta que no fue bien recibida por los presentes.

La gira

En el marco de "Sale el Sol Tour", Fito decidió despedirse de su último álbum *Novela*, un disco conceptual editado en 2025, interpretándolo completo por última vez en público.

El problema fue que la gente allí presente esperaba sus grandes hits, por lo que, durante la primera parte de su show, no pudieron evitar mostrarse molestos con la puesta en escena que ofrecía Fito.

Algunos incluso se volcaron a sus redes sociales para manifestar su descontento en tiempo real, mientras Páez tocaba en el escenario del microestadio ubicado en el barrio porteño de Villa Crespo.

Otras personas del público fueron más allá de la queja virtual y terminaron abucheando y silbando al reconocido músico argentino.

GENTILEZA

FITO PÁEZ. El músico, en un momento del show en el Movistar Arena.

Anoche, el músico editó su nuevo disco, "Shine", que viene precedido por dos comentados videoclips.

Las canciones esperadas y el mensaje del músico

Una vez terminada la primera parte del espectáculo, Fito comenzó a cantar sus canciones más populares y queridas por la gente como *11 y 6*, *Mariposa Tecknicolor*, *A rodar mi vida* y *Brillante sobre el mic*, entre otras.

Luego, cuando el músico interpretó la canción *El amor después del amor*, frente a un público que coreaba junto a él, también aprovechó para contestarles filosamente a aquellos que lo habían abucheado minutos antes.

"Los quiero escuchar cantar ahí atrás, ahora sí. ¿Silbaban muchísimo? ¡A cantar!", respondió Fito.

Mientras se prepara para continuar su gira por Colombia y presentar Shine, el disco que se estrenó anoche, el rosarino anunció una nueva fecha en la ciudad de Buenos Aires para el próximo 29 de junio.

Cultura

GENTILEZA

POLIFACÉTICA. La autora de "Sólo quería bailar" es también bailarina, coreógrafa y artista de circo.

Greta García. Una conversación con la autora española del momento

ENTREVISTA. La escritora y coreógrafa sevillana irrumpe con "Solo quería bailar". Se trata de una novela atravesada por la oralidad andaluza, la precariedad y la violencia social.

Una voz surge de manera inesperada y dice cosas como esta: "La mentalista que se tope conmigo muere. Escucha un microsegundo de to esta paranoia cansina y cortocircuita, catapum, al hoyo, por listilla, por ir leyendo la mente de las demás. Manolete pa qué te mete. Está claro que sufro de palabrerío grave y severo y sin remedio alguno". O como esta: "Me parieron y aquí estoy, con un cepillo dientes metío en el sieso, intentando no pensar. El que dijo pienso luego existo es un cabeza brótola, como dice la Amparo". La voz de Pili, la protagonista de la novela *Solo quería bailar*, de Greta García (Tránsito), llegó y resquebrajó mucho de lo que las narradoras más jóvenes están haciendo: nada de gótico, nada de terror o ficción: acá, la pura realidad es suficientemente tenebrosa.

Greta García (Sevilla, 1992) es una autora tan singular como su libro: es bailarina, coreógrafa, directora teatral y circense multipremiada. Esa corporalidad atraviesa esta novela, la primera que escribe, desde el cuerpo de Pili y lo que hace con él, hasta la pronunciación del castellano en Andalucía, que anota imitando el sonido.

El efecto de lectura sopapea de entrada, pero en pocas líneas ya suena natural porque esa es la voz de Pili, sobre la que la autora dice ahora al diario Clarín desde Sevilla: "Pasé mucha vergüenza en el taller literario leyendo algunos textos de los cuales yo misma me escandalizaba".

Entre los ensayos del espectáculo de circo y flamenco titulado Alboroto —y que dirige—, la autora responde las preguntas de Clarín.

—¿Cómo apareció la voz de Pili como dispositivo literario?

—La voz nace a raíz de talleres literarios que recibí en el confinamiento por Covid, de la mano de las autoras Brenda Navarro y Sabina Urraca. En sus talleres *online* pude probar muchos textos, leerlos para un grupo e ir encontrando un tono que fuese divertido y provocador. Pasé mucha vergüenza leyendo algunos textos de los cuales yo misma me escandalizaba, y lo vi como una buena señal. Me obsesioné y, cual entusiasta que soy, me dije: "¿Y si escribiera yo una novela? ¿Qué puedo contar yo?". Y de ahí salió el tema de la bailarina, ya que es mi vocación principal. Y desde Pili, una bailarina andaluza, pude volcar todos los horrores y conflictos que me removían en ese momento. Así que escribí y reescribí hasta generar una pequeña historia. El tono andaluz surgió de una manera bastante natural, ya lo hago cuando escribo en mi diario o en mis redes sociales. Al leer, tengo el acento que tengo. Además, había leído varios libros que jugaban con la oralidad, así que no me pareció nada extraño. Ya fue cuestión de encontrar el tono justo con la ayuda de varias compañeras editoras.

—También referías a una "bomba de conflictos" que te "revuelven las tripas" como origen del libro. ¿Cuánto de frustración personal y cuánto de frustración generacional hay en esa bomba que encarna Pili?

Uno de los aspectos destacados de la novela de Greta García es el uso de la oralidad andaluza en la narración.

—Todavía me sorprendo de lo terapéutica que me resulta la escritura. Hay muchas cosas que no soy capaz de pronunciar o decir en voz alta, y escribiendo salen todas y las disfruto mucho, me quedo muy a gusto. Con *Solo quería bailar* pude volcar anécdotas y noticias a través de la ficción, que, como bien dices, me revuelven las tripas. No sabría medirte la frustración. La mayoría de las frustraciones individuales son colectivas y a través de historias podemos narrarlas con más detalle.

—Dicen que con esfuerzo todo se consigue y que no hace falta nada más (especialmente, que no hace falta el Estado). Pero Pili se esfuerza mucho y no logra lo que busca. ¿De qué manera pusiste en diálogo la idea de meritocracia, de destino y de fracaso, que atraviesan con tanta fuerza a las personas jóvenes?

–Por desgracia, estas ideas van de la mano con mucha facilidad. Para dedicarte al arte y vivir de ello, tienes que relacionarte con el Estado de alguna u otra manera, aunque sea para evitarlo. Desde la historia de Pili, como la mía, como estudiante de danza clásica en un conservatorio, es algo que aprendes desde muy cría. Las propias profesoras te advierten, te asustan: si a los 16 no eres una gran bailarina, nunca lo serás, mientras te dicen que hay que sudar, competir, que así es como se consigue ser la primera bailarina, con sacrificio. A medida que pasan los años, vas viendo cómo muchas se retiran, se cansan, se desilusionan.

—Pili es un nudo de violencias: la de la danza, la de su padre, la del sistema. ¿Qué es lo que se rompió en Pili para que ese nudo estallara?

—Me lo pregunto mucho. ¿Qué nos falta para que estallemos? Es sorprendente lo bien que nos portamos como ciudadanas, lo que aguantamos. Me sorprende que no haya más políticos asesinados. Por eso Pili es un alivio. Porque llega un día que dice: "BASTA". **/ Débora Campos**

Contra la IA. Una dura campaña de actores

CAMPAÑA. La Asociación Argentina de Actores busca regular la inteligencia artificial en proyectos audiovisuales.

Luego de que la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood anunciara que todos los actores y producciones creadas con Inteligencia Artificial no podrán ser nominadas a los Premios Óscar, ahora llegó el turno de la Argentina.

Desde la Asociación Argentina de Actores y Actrices lanzaron una campaña para concientizar sobre el uso de la IA. Ricardo Darín, Gustavo Garzón, Marina Bellati y Diego Gentile participaron del primer video. "Hola. Sabés quién soy yo, ¿no? Pero, ¿estás seguro de que soy yo?", comenzó diciendo Darín. "Con el avance de la inteligencia artificial, alguien podría haber usado mi imagen y vos estarías siendo engañado", explicó Garzón. En ese sentido, se refirieron a los riesgos vinculados al uso de imágenes y réplicas digitales capaces de reproducir identidades y actuaciones, algo que afecta de manera directa el trabajo y los derechos de intérpretes y trabajadores de la actividad.

"Mi imagen es mía, nadie puede usarla sin mi permiso", siguió Gentile, mientras que Bellati sumó: "Mi imagen, mis expresiones y mi voz son mis herramientas como actriz. Sólo yo puedo decidir cómo se usan".

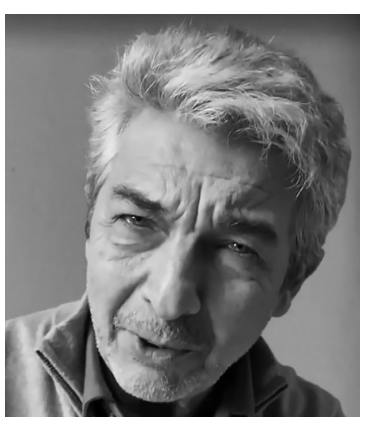

RICARDO DARÍN. Uno de los que se une a la campaña.

Ahora
NUEVOS BENEFICIOS
para que disfrutes

LOS ANDES
PASS

Hogar

easy cencosud

Beneficio exclusivo para socios
CLUB EASY
E-commerce y compra presencial

15% OFF*

Supermercados

JUMBO cencosud

Beneficio exclusivo para socios
JUMBO +
E-commerce y compra presencial

Vea cencosud

Beneficio exclusivo para socios
VEA AHORRO
Comprando e-commerce

15% OFF*

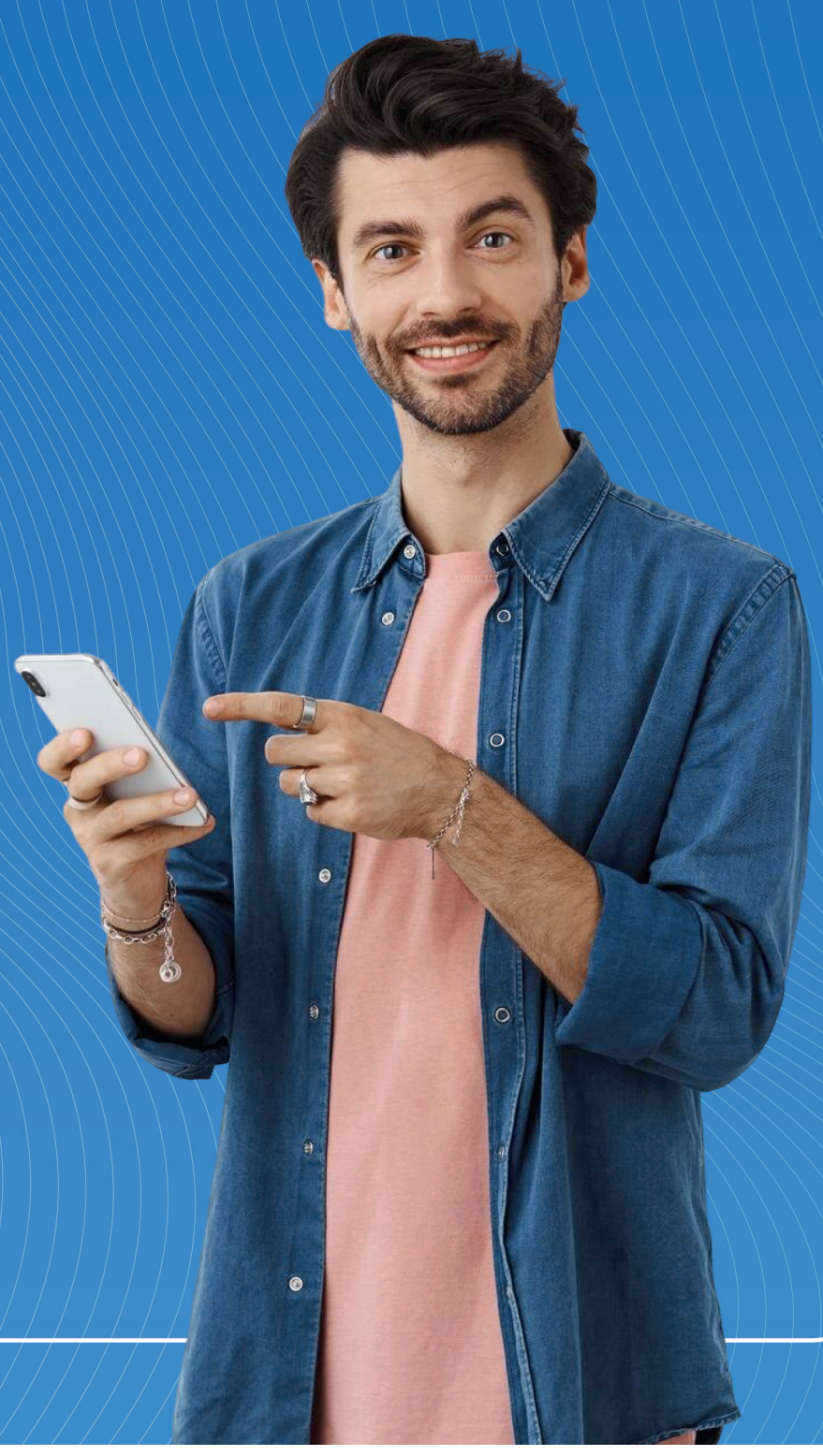

Visitá nuestro sitio web

LOS ANDES
PASS
CLUB DE BENEFICIOS

*VER BASES Y CONDICIONES EN
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Emilio Bertolini (padre)

Q.E.P.D. Falleció el 20-05-2026
IMPSA, participa con pesar el fallecimiento del padre de Emilio Bertolini y acompaña a su familia y amigos en este doloroso momento.

✝

Mario Humberto Castellón

Q.E.P.D.

Falleció el 21-05-2026
Esposa: Alicia; hijos: Fernanda, Claudio, Pablo; hijos político político: Andrés; nietas: Viki, Brune y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en el cementerio de Buen Orden. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝

Nélida Adelaida Salassa

Q.E.P.D.

Falleció el 21-05-2026
Su hijo: Martin Daniel Alvarez Salassa; su hermana: Maria Teresa; hermano político: Armando Calletti, participan con profundo pesar su fallecimiento y desean su eterno descanso. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Gabriel Amadeo Bertranou.** Q.E.P.D. Falleció el 20-05-2026. Carlos Rufino Palma, Gilda Alonso e hijos participan con pesar el fallecimiento de su querido amigo.

Gracias SAN EXPEDITO
V.R.

Rosa Mística
Gracias
G.M.

SANTA MARIA MAGDALENA
G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 21, 1.15-19

Habiéndose aparecido Jesús resucitado a sus discípulos, después de comer, Jesús dijo a Simón Pedro:

«Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que estos?»
Él le respondió: «Sí, Señor, Tú sabes que te quiero».
Jesús le dijo: «Apacienta mis corderos».
Le volvió a decir por segunda vez: «Simón, hijo de Juan, ¿me amas?»
Él le respondió: «Sí, Señor, sabes que te quiero».
Jesús le dijo: «Apacienta mis ovejas».
Le preguntó por tercera vez: «Simón, hijo de Juan, ¿me quieres?»
Pedro se entristeció de que por tercera vez le preguntara si lo quería, y le dijo: «Señor, Tú lo sabes todo; sabes que te quiero».
Jesús le dijo: «Apacienta mis ovejas.
Te aseguro que cuando eras joven tú mismo te vestías e ibas a donde querías. Pero cuando seas viejo, extenderás tus brazos, y otro te atará y te llevará a donde no quieras».
De esta manera, indicaba con qué muerte Pedro debía glorificar a Dios.
Y después de hablar así, le dijo: «Sígueme».
Palabra del Señor.

VALOR AGREGADO
por Soledad González

El ciclo de entrevistas a empresarios mendocinos sobre economía, producción y negocios, contado en primera persona por quienes toman decisiones todos los días.

Un espacio que recorre experiencias reales, proyectos y visiones que reflejan el presente y el futuro de la actividad económica en la región.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

Nos acompañan
PRESIDENTE · Petit Pâtisserie · AMBAS · cheka

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

MAIPU: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. CERCA EL TORREON- 300 m2.- Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DORREGO y Olascoaga Barrio Itiam, Mza "B" casa 10, alquilo persona sola $ 400.000, con patio todo los servicios. 216-6026062.-

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores

VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.900 Km. Asiento especial. Cubrecarter-Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S7.800. 153-348879.

Artículos

VENTA
Artículos varios

RIFLE -GAMO- 5.5 R.10 Magnum IGT. Mira Gamo. Funda. Nuevo. U$S800//. Cámara GO-PRO-8-U$S650- Montura-Casco-Manubrio U$S80.. 153348879.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

NECESITO EMPLEADA CAMA ADENTRO. IMPRESCINDIBLE REFERENCIAS COMPROBABLES.. Cocina- Limpieza. whatssap 261-5634365

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

IMPORTANTE EMPRESA VITI-VINÍCOLA INCORPORA:- RESPONSABLE/. TÉCNICO en Calidad-Con Experiencia comprobable en industria Alimentaria/.Vitivinícola y Manejo de Normas de Calidad e Inocuidad Alimentaria (BRC/HACCP). SE VALORARÁ compromiso-Responsabilidad, Trabajo en Equipo y Disponibilidad horaria.CV a: jorgearmandoquiroga @gmail.com

TELEOPERADORES: SUMATE A NUESTRO EQUIPO DE VENTA TELEFONICA.-IDEAL PARA ESTUDIANTES. Solo experiencia en ventas.Edad de 19 a 30 años.- Horarios de 9:30 a 14:30 ó.de 14:30 19:30hs. $500.000.- SUELDO CON OBJETIVO MAS COMISIONES
-Enviar CV.con foto a:
operadores@citycom.com.ar
whatsapp para entrevistas: 2613603414 ó 2613661181

EDUCACIONALES: Universitarias

Educacionales

Educacionales
UNIVERSITARIAS

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de:
Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la Cátedra de Meteorología Agrícola
Inscripciones: del 14/05 al 02/06/2026
Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos- docente

Se convoca a CONCURSO ABIERTO de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter efectivo, UN (1) cargo de Planta Permanente en Personal de Apoyo Académico, CATEGORÍA 7 del Agrupamiento ASISTENCIAL (SUBGRUPO B), aprobado por Decr. Nac. 366/06, para desempeñar funciones en la Dirección de Salud Estudiantil de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, según lo aprobado por Resolución N°1338/2026-R. Consultar en: https://concursos.uncuyo.edu.ar/apoyo_academico.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9012 caratulados **PARDO SEGUNDO EDGARDO P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARDO SEGUNDO EDGARDO, con DNI 7662693, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
22/05/C.SM/22/05/2026.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **VENIER REGINA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261241
19-05/282263/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **ARRIOLA CLAUDIA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261242
19-05/282264/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **LEDESMA VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261243
19-05/282265/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261244
19-05/282266/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **CARDENAS ANGELA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261245
19-05/282267/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **CAMAÑO ALEJANDRO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261247
19-05/282268/26-05A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de **SQUADRITO SANDRA ANABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261248
19-05/282269/26-05A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORO MARCELO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261250
22-05/282270/29

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAN RICARDO REGINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261251
22-05/282331/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSSELOT MIRIAM VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261252
22-05/282331/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HENRIQUEZ GLADYS MARIA LUISA** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261254
22-05/282332/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELLICCIARI LILIA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261255
22-05/282333/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUITLLET SILVIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261258
22-05/282336/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEROUX NORMA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261249
22-05/282269/29

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **LABRADOR CARLOS JULIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261256
22-05/282334/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIGUEROA JUSTO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261257
22-05/282335/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZARATE JOSE OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261260
22-05/282337/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ LUCIANO AURELIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261261
22-05/282338/29-05

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N 423.763 **"GARCIA OSCAR GILBERTO P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. OSCAR GILBERTO GARCIA DNI:6892123 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
22-05/282303/22-05

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.095 **"BUSTOS MARIA MERCEDES P/SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.MARIA MERCEDES BUSTOS, DNI N.°26.822.804que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
22-05/282317/22-05

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.966 caratulados **"GARCES MARIA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de, GARCES MARÍA DNI N° LC.N.°1.606.475.Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS hábiles-conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
22-05/282310/22-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9036 caratulados **"PELAEZ ANA MARIA P/SUCESIÓN"**, CI-TA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PELAEZ ANA MARIA, con DNI 6.547.006, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-. 22/05/150974/22/05/2026.

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA.CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS N°N°13-07305685-8((032003-43852)) CARATULADOS **"VILLALBA FERNANDEZ MARCELA VIVIANA C/FRANCISCO GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTES SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"notifica a FRANCISCO S.GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO) para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.) respecto al inmueble ubicado en calle LOS CORREAS S/N, DISTRITO ALGARROBO GRANDE, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Asiento N°2381 fojas 42 tomo 48 de Junín, Rentas-ATM Padrón 09-00808-7, superficie según plano y mensura 4477,25m2.La resolución dictada por este Tribunal a fs.1 que en su fecha y parte pertinente dice "Rivadavia, Mendoza, 04 de Octubre de 2024. (...)III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (persona de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).-. FDA. Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez
22-05/282311/04-06A

Legales

REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden de la Quinta Camara del Trabajo, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°167.700 caratulados **MORALES JOSE LUIS Y OTROS EN J.165.512 C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/ EJECUCION DE SENTENCIA** . Rematara el 28 de MAYO próximo a las 10:00 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Buenos Vecinos N°S /N, fracción II, Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 29 DECIMETROS CUADRADOS. (1.889,29 m2), y Según Plano Mensura (1.909,29 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Silvana Beatriz Rodríguez en 49,38 metros; Al SUD con Roberto Luis Lamas en 49,93 m2 ; Al Este con José Fernando Andino en 34,41 metros y con Fracción I en 4,12 m2; Al Oeste con Calle Buenos Vecinos, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 203.173/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°04-19685-3; Municipalidad Guaymallén, Padrón Municipal cuenta Nº 84.437; Nomenclatura Catastral Nº 04-99-0400-464485-0000-0; Irrigación N° 1068-1671 y Subterráneo 4-1062. GRAVAMENES: I) Embargo $ 300.000 en J. FMZ 49874/T/A/2017 AFIP C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/EJ. FISCAL. del 2°Juz Fed Mendoza. T 593, fs 161, Entrada 2116813 del 07/06/2021. II) Embargo: $ 2.210,10 x of del 10/08/2022 en J. 33072/2019 Cart. M.T.E C/ LAMAS JAVIER ROBRTO P/ EJ FISCAL. Del Juzg Fed N° 4 de Mendoza. Reg a fs 24 T° 604 Emb Generales. Entr. 2295194n del 07/09/2022. III) Embargo: por ampliación $ 400.000. en J. 256.347 Cart. RODRIGUEZ PONS LEANDRO GUSTAVO C/ LAMAS ROBRTO P/ CAMB. Del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Reg a fs 138 T° 605 de Emb Grales. Entrada 2320108 del 02/11/2022. IV) Embargo: $ 1.800.000. en J. FMZ 19799/2021, Cart AFIP C/ LAMAS ROBERTO JAVIER P/ EJ. FISCAL. Juz. Fed N° 4, Sec Tributaria, Reg a fs 58, T°607 de Emb Grles, Entrada 2359919 del n 03/03/2023. V) Embargo: $ 53.367.327,86 en J. 167.700, Cart. MORALES JOSE LUIS Y OTROS EN J.165.512 C/ LAMAS ROVERTO JAVIER P/ EJ. SENTENCIA Y HONORARIOS. De la 5° Camara del Trabajo. Registrado a fs 31 T° 622 de Emb. Grles. Entrada 2722204 del 08/04/2025. VI) Embargo: S$U 115.000,por of del 07/10/2025, en J. 262.892 Carat. ROMERO DANIEL CARLOS E ILDARRAZ JUAN CARLOS C/ LAMAS JAVIER ROBERTOP/ EJ HONORARIOS. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 639.916,13 al 13/03/25. Municipalidad de Guaymallen: Tasas y servicios $ 1.649.355,87 al 13-03-2026. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación $ 1.467.268,12 al 09/04/26. MEJORAS: Dicha propiedad es un Galpón con techo parabólico en chapa de zinc, con paredes de ladrillo, en dicha propiedad también posee una habitación antisísmica tipo deposito, se accede al inmueble por portón de chapa, en la actualidad el demandado guarda vehículos siniestrados que los mismo se van desarmando para la venta de autopartes. Pisos calcáreos en su mayor porcentaje y de tierra en un porcentaje menor Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 100.000.000,00 con incrementos no menores a $ 1.000.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
14/05/110715/26/05/2026

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Poder Judicial Mendoza, remataré el día Jueves 28 de Mayo de 2026, hora 09:30. La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calla 9 de Julio y Chubut, Ciudad de San Martín, Mendoza en la sala de audiencias a designar, en la modalidad a viva voz. AUTOS: Nros. 1054514 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra LUCAS MATIAS NEIRA GUYET por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado embargado y secuestrado según constancias de fs. 41 y vta. MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO: AC448TE, AÑO: 2018, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN N° CFZT06210, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN N°: 9BWAB45U7JT079741 Tiene 4 ruedas armadas. Auxilio. Llave ruedas. 3 alfombras de goma. Tapizado buen estado. Estéreo original. Antena en el techo- Color gris oscuro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er grado a favor de VOLKSWAGEN S.A. $ 185.789,76 Reinscripta Febrero 2023. EMBARGO: en estos autos $ 2.000.000 (nov-2024). DEUDAS: ATM: $ 910.829,71. Gastos Honorarios y Apremio $ 124.603,34 (marzo- 2026). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Deberá el adquirente en el mismo acto, depositar el 10% de seña, el 10% de comisión para el martillero, el 4,5% de sellado fiscal y saldo de precio con más IVA si correspondiere una vez aprobada la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art. 268 CPCCyT). Hágase saber que el traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente, como así también los costos y tramites de la inscripción en Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Aprobada la subasta y transferido a nombre del adquirente, se hará entrega de la posesión del bien subastado. Hágase saber a los interesados que deberán concurrir al acto de subasta con sus respectivos documentos de identidad y el adquirente deberá denunciar todos sus datos personales en el acto. BASE: PESOS SEIS MILLONES ($ 6.000.000) y un incremento entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) y al mejor postor. EXHIBICIÓN: día martes 26 de Mayo de 17:00 a 18:00 horas, en calle Cavagnaro 573, La Primavera, Guaymallén, Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
20/05/110750/22/05/2026

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

EDICTOMAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillera 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA, Autos Nº 415.201, **"VELAZQUEZ MARCELO FABIAN C/VELAZQUEZ GUSTAVO DAVID, VELAZQUEZ HECTOR ADRIAN, VELAZQUEZ CRISTIAN JESUS Y OTROS P/ACCIONES SOCIETARIAS"**, rematará JUNIO UNO (01) de 2026, A LAS DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, A VIVA VOS UN INMUEBLE, ubicado en: CORDOBA 101, ESQUINA TABOADA, LUJAN DE CUYO, MENDOZA.- SUPERFICIE: 296 m2, según TÍtulo que se encuentra agregado en autos. Límites: NORTE: Gino Fava, en 30 mts.; SUD: Calle Córdoba en 27 mts. 17 cm., ESTE: Calle Taboada en 7 mts. 17 cm., y OESTE: Homero Eberhardt en 10 mts. Formándose en la intersección de las dos citadas arterias, una ochava de 4 mts. de base.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: Nº 06-04313-7, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-01-03-0004-000015-0000 REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento Nº 16.905, fs, 237, Tº 56, C, de Luján de Cuyo, (Hoy Matrícula Nº 257736/6 de Folio Real).- MUNICIPALIDAD DE Luján de Cuyo: PADRON MUNICIPAL: 343. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 1.019.457,53 al 08/04/2026, MUNICIPALIDAD: TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ Y SERVICIOS DE AGUA $ 2.990.576,39 al 20/04/2026. GRAVAMENES: NO POSEE.- MEJORAS: Inmueble dispuesto en dos plantas. PLANTA BAJA: Salón comercial donde hoy funciona una casa de Servicios Fúnebres. Recepción vidriada con Blindex con una separación del mismo material oficina privado, en este sector se observa rotura en el cielo raso y pared, que según manifestaciones de Sr. Gustavo Velazquez se produjo por un pequeño incendio. Un baño toilette con inodoro, lavamos y ducha, revestimiento con azulejos hasta el dintel. Atravesando una puerta de placa se ubica un salón con una división donde se encuentra un baño completo. Pequeño espacio abierto con muebles para cocina. Pasillo con dos baños que hoy están clausurados por falta de agua. A continuación, Salón grande (espacio para los deudos) y dentro otro salón pequeño (Sala velatoria) con asientos de material con posaderas revestidas con cuerina color blanco. Luego ingresamos a un amplio garaje para dos vehículos a la par, adjunto a éste otro galpón garaje amplio en muy mal estado de uso y conservación con techos de chapa con evidentes marcas de humedad y filtraciones. Por escalera de material con salida a la calle subimos a la PLANTA ALTA: Departamento vivienda familiar que cuenta con living cocina comedor integrados, con filtraciones en los techos en razón de que las tejas estilo español del techo se encuentran rotas. Los cielos rasos todos de madera y rollizos. Tres habitaciones sin placares empotrados. Baño muy amplio con bañadera tipo jacuzzi, en la zona del cuadro de ducha sin revestimiento. El resto todo revestido en cerámico hasta el techo. Salida a patio con contrapiso en mal estado, con dos puertas ventanas, con proyección a futuro balcón. Churrasquera de ladrillos tradicional. AVALUO FISCAL 2.026: $ 26.676.689,00.- BASE DEL REMATE: $ 80.000.000,00; y el incremento mínimo para las eventuales posturas la suma de $ 300.000,00 desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal a cargo del Adquiriente, saldo a la aprobación. La obtención del certificado Catastral correspondiente, será a cargo del adquiriente (art. 271, inc. J) CPCCyT. Queda excluida la posibilidad de la Compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372, magag aran@ hotmail.com-
18/05/FM73520/29/05/2026

EDICTO Marcos Ariel KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3417, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 279883 caratulados **MERCADO ANDREA BELEN C/ MAYAN ENRIQUEZ MARINA SILVIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 10:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, Ciudad de Mendoza, autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" al mejor postor, con la base de PESOS QUINCE MILLONES con 00/100 ($ 15.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada MAYAN ENRIQUEZ MARINA SILVIA DNI N° 23.536.138, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio AE034LR, marca FIAT, modelo TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, tipo PICK-UP CABINA DOBLE, motor marca FIAT N° 552810023565681, chasis marca FIAT N° 988226418LKD06100, modelo año 2020. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Grado 1, Acreedor prendario FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Cuit: 30-69230488-4 por $914.931,11, Fecha de Contrato Original: 21/01/2020 Cuotas: 64 Fecha

GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Alberdi Nº 1061 San José, Guaymallén, Mendoza; para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.

2. Consideración de los documentos del art. 234 Inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio tratado.

4. Elección de nuevos Directores y Síndicos si correspondiere.

5. Causa por las cuales se realizó fuera de termino la Asamblea.

6. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta correspondiente. TRANSCRIPCION ARTICULO 18º DEL ESTATUTO SOCIAL: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán comunicar a la sociedad la voluntad de concurrir a la misma para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.550.

EDICTOS: Remates

de Inscripción: 29/01/2020 Fecha de Reinscripción: 14/01/2024; Embargo $ 20.000.000, fecha 31/10/2024, estos Autos; Embargo $ 45.000.000, fecha 21/10/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $ 375.662,54 al 13/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 11/03/2026: Acta N° 320654, Código infracción 1, fecha 11/02/2020 por $318.816 en RN 12 KM 1231,6 Villa Olivari, actualizable a su efectivo pago. En el acto de subasta el adquirente deberá abonar el 10% de la seña, 10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal, y el saldo luego de aprobada la subasta. El adjudicatario deberá, en el acto de subasta, acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del C.P.C.C.yT.). El martillero no hará entrega del automotor, hasta tanto no se le exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado. El retiro, gastos de depósito posterior a la subasta y traslado será a cuenta del adquirente a partir de la fecha de subasta. EXHIBICIÓN: Miércoles 27 de MAYO de 16:00 a 18:00hs en calle VIDELA CASTILLO N° 2467, CIUDAD, Mendoza Informes Juzgado o Martillero 2615186836-2615633183-2615178874; www .martilleroskollenberger.com.ar.-

20/05/110752/27/05/2026

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.022.363, caratulado **MINATTI ORLANDO SEBASTIAN P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 28 de MAYO de 2026, a las 12:00 horas, SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR del motovehículo DOMINIO: 997-EWB marca ZANELLA, 110 cc, modelo BZ DUE 110 Sport, año 2010 de titularidad del fallido; Base: OCHENTA MIL ($ 80.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del CPCCT. Podrán pujar con incrementos mínimo de PESOS CINCO MIL ($ 5.000), 100% motovehículo dominio 997-EWB, Marca ZANELLA, Modelo DUE 110 SPORT, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2009, motor marca ZANELLA N° 1P52FMH09040181, cuadro marca ZANELLA N° 8A6MBSVCZAC000239. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria, la totalidad del precio, el 10% por la comisión del Martillero y el 4,25% del Impuesto de Sellos. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: (Datos: Cuenta bancaria n°9939280602; CBU:0110606650099392806025; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70299971366). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente, y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Hágase saber al adquirente que la posesión del rodado solo será entregada una vez que se encuentre aprobada la subasta e inscripta la transferencia registral. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-

20/05/110749/27/05/2026

REMATE ANA LAURA CAPARRÓS, Martillera Pública, matrícula 3.408, por Orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Segundo, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Conjuez: Dra.MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO, en autos N°258.605(13-03971570-2), caratulados **"HOGAS ROLANDO Y RODRIGUEZ HELIDA P/SUCESIÓN"**, REMATARÁ EL DÍA CINCO(05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs),en la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada 17.598 bis), ubicada en PlantaBaja del edificio Palacio de Justicia II,sito en calle San Martín N°322, Ciudad, Mendoza, mediante ofertasA VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR (art.275 del C.P.C.C.yT.), con una BASE DE PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($37.500.000.-)monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000.-),a fin de que se efectúe la SUBASTA DEL INMUEBLE ubicado en calle PELLEGRINI N°702 (N° DE PUERTA 714) ESQ. PASCUAL SEGURA, VILLA HIPÓDROMO,

EDICTOS: Remates

GODOY CRUZ,MENDOZA de titularidad de los causantes Rolando Hogas Vegas y Helida Rodríguez Ruiz,-INMUEBLE inscripto al Asiento:17.249 fs.610 Tomo 67 "E" de Godoy Cruz, Matricula SIRC N°500624296 del Registro Público y Archivo Judicial de esta Primera Circunscripción Judicial.-Posee una SUPERFICIE según título y plano (S/N EXPTE MUNICIPAL 7638 (13/10/1970)) de 256m2 y según catastro de 248m2.-LÍMITES: Norte: en 15,52m c/frente a calle Pellegrini; Sur: en 14,92m c/Jose Alberto Rodríguez; Este: en 15,41m c/frente a calle Pedro Pascual Segura; yOeste: en 20,19m c/Susana Amalia y Beatriz Mónica González; Nor-Este: c/ochava frente a calle Pellegrini y Pascual Segura.-MEJORAS: pisa sobre el terreno una casa de construcción mixta de tipo tradicional, con material de adobes, mampostería y ladrillos; aberturas de madera con vidrio repartidos; con pisos de baldosas calcáreas en partes, de cerámicos en cocina y baños, y de cemento llaneado en otras áreas, con cielorrasos de yeso en la mayor parte del inmueble, y de machimbre con tirantes de madera, y placas de cartón en otros sectores; con techo de chapa sinusoidal y de caña y barro en su mayor parte, y de losa con cobertura de membrana en el resto de la propiedad.-Se distribuye en un salón grande con baño, una cocina comedor, cuatro habitaciones, un baño interno, un garage, y un patio con un baño exterior; cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, cloacas, gas domiciliario (actualmente sin medidor con interrupción del suministro).-ESTADO OCUPACIONAL: la vivienda se encuentra ocupada por la Sra.Mayra Ledesma, DNI40.269.491 (esposa de Rodolfo Hogas) con tres(3) hijas menores de edad y la Sra.María Magdalena Clauson (madre de Rodolfo Hogas).-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial: Matricula SIRC N°500624296,-Procedencia: Totalidad del N°17.249 fs.610 del T°67 E de Godoy Cruz; Padrón Territorial: 05-0117389; Nomenclatura Catastral: 05-01-07-0003-000008-0000-5; Avalúo Fiscal rige (2026): $10.672.774,00; Deuda ATM al 05/03/2026 de $210.997,36; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal: 2664 Deuda al 17/03/2026 de $402.109,09, Departamento General de Irrigación:...No Posee Derecho de Riego; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. N°056-0012000-000-8 Deuda al 13/05/2026 de $380.299,28;-Distribuidora de Gas Cuyana S.A.-No posee suministro de gas natural habilitado, sin servicio activo y sin deuda a 13/03/2026 de $0; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz:...Deuda al 16/03/2026 $47.400,00; Dirección Provincial de Vialidad: se encuentra exento.-GRAVAMENES VIGENTES: ninguno.-El adquirente deberá abonar el 10% seña con más el 3% de comisión del Martillero a cargo del comprador en el acto de la subasta; y el saldo de precio, el pago del impuesto fiscal 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, al aprobarse el remate (art.276 inc.b y 287 del CPCCyT).-Se encuentra a cargo del adquiriente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombra. Prohibición: de compra en comisión (art.268 inc.I y 274 inc.J del CPCCT).-EXHIBICIÓN DEL BIEN: calle Pellegrini 702-(N° de Puerta 714) esq. Pascual Segura, Villa Hipódromo, GodoyCruz, Mendoza, los días VIERNES en horario de 11:00 a 12:00 horas.-Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Calle San Martín 478,Piso 2 Oficina E, Luján de Cuyo, Mendoza. Tel: 261- 6503284, e-mail: caparrosanalaura@gmail. com. ANA LAURA CAPARROS. MARTILLERA PÚBLICA. MAT.3.408.

22-05/282327/04-06A

REMATE GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°Piso, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N°CUIJ:13-03795360-6((012004-251706)) caratulados **"MARIFER S.A C/CHACON JESUS ANGEL Y OTS. P/EJECUCIÓN PRENDARIA"**, rematarádÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE 2026(29/05/2026) a lasDOCE HORAS, OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,(Edificio II Del Poder Judicial de Mendoza, Planta Baja)sita calle San Martín322, planta baja, Ciudad, Mendoza, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% automotor propiedad deJESUS ANGEL CHACON D.N.I. N°30.987.387, CUIT N°20- 30987387-5: marca HONDA, Modelo ACCORD EXRL, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO AÑO 1997, Motor marca HONDA N°F22B13497533, chasis marca HONDA N°1HGCD566XTA235466, Dominio BHR868;GRAVAMENES:Embargos: de estos autos N°CUIJ: 13-03795360-6((012004- 251706)) caratulados "MARIFER S.A C/ CHACON JESUS ANGEL Y OTS. P/EJECUCIÓN PRENDARIA,por $735.582,07 al 25/03/2026. DEUDAS:ATM, IMPUESTO AUTOMOTOR,sin deudas al 11/05/2026; deudas actualizables al momento de efectivo pago, BASE:PESOS UN MILLON($1.000.000,00), con incrementos mínimos entre las sucesivas y eventuales posturas de PESOS CIEN MIL con00/100($100.000,00), al contado, en efectivo y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo:Seña 10%; Comisión Martillero 10%; Impuesto Fiscal 4,5%...;Saldo aprobación Subasta; Estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta.-Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre, no admitiéndose en ningún caso la compra en comisión; Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse; EXHIBICIÓN:días de publicación de edictos en la mañana o tarde, en calle Manuel A.Saez N°8274, B° San Ignacio de Loyola, Lujan deCuyo, Mendoza. Informes:Secretaría del Juzgado omartillero 2616559475.-

22-05/282306/26-05A

REMATE GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio legal en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ:13- 07709289-1 ((022651-7344)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA**,Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza, a cargo de la DRA.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE-Juez Secretaría Dr.Marcos TOMASSETTI, REMATARÁ el día QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (15/06/2026) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-. Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto:Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGON, MODELO BERLINGO FURGON HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE MOTOR 10JBGR0029580, MARCA DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCGC9HPANG512674. Año fabricación 2.021.- Base de venta: NUEVE MILLONES ($9.000.000) y losincrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de$100.000,00. Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y callejón público LosGirasoles, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultadesconferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea deLunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberáabonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión delmartillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienesen subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto deaprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre delcomprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 delCPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón, HDI, diesel, con ploteado color rojo, Dominio AE872PZ, parabrisas con golpe y trisadura de piedra, falta antena de radio, detalle de peladura de ploteado con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste, más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavo 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad. DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $1801979,98 Fecha de inscripción 23/07/2021.-Embargo: N°Orden:1,monto: $23.698.203 Fecha de inscripción 17-02-2025. Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625- 412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar

22-05/282302/29-05A

REMATE MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404,Chambouleiron 111, Villa Nueva, Guaymallen. ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,autos N°402860 **"ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESIÓN"**, REMATARÁ MAYO 27 DE 2026,

EDICTOS: Remates

NUEVE Y TREINTA HORAS (09:30hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322,PLANTA BAJA,CIUDAD, MENDOZA bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE, propiedad de ANDRADA OLGA BENITA, ubicado en calle 3 DE FEBRERO 1154, BELGRANO, GUAYMALLEN, MENDOZA,superficie según titulo 201,32m2 y según plano DE 201,32m2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse.

–INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N°04-414629, NOMENCLATURA CATASTRAL: 04050600750000340000l, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 077755, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN PADRON: 89503. AySAM: CUENTA N°059-0114386- 000-3. Ecogas: 20012857.NO POSEE MEDIDOR DE EDEMSA.

-DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $183.801,28 al 15/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN: $318.088,08 al 28/02/26. AySAM $2.423.545,37 28/04/2026. ECOGAS:No presenta boleta adeudada al día de la fecha 04/05/2026 Todas las deudas actualizables al efectivo pago.DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVAMENES: No posee gravamenes-

MEJORAS: Pisa sobre terreno con una edificación de una sola planta:FRACCION A: compuesta por casa vivienda familiar en material de mampostería (ladrillo),pisos de mosaicos, techos en madera y caña con palos rollizos,dos domitorios,un baño,cocina comedor,cochera para un vehículo,cubierta con techo en material de chapa.Dispone de los servicios de agua,gas, cloacas.No dispone del medidor de edemsa,se observa conexión ilícita al momento de la visita.Habitada al día de hoy por la Sra.Silvana Marianela Ledesma,hija de una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies.AVALUO FISCAL 2026: $4.755.075.

-BASE DEL REMATE: PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL ($600.000,00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero,quien extenderá recibo correspondiente (art.283 CPCCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate,bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287, 288 y ccs.,del CPCCT).Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCCT), EL Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.En consecuencia,póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 2615438833 mendezwsp@gmail.com.-

19-05/282259/26-05A

REMATE Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 6.572 caratulados **"CHIDAINE SERGIO MARTIN c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO"**, REMATARA DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia Nº 120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matricula Nº 13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. Nº 26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-2 de la Matricula Nº 13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial Nº 18-033241 Deuda al día 25/03/26 $419.016,74.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960-0000.6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084-938. Sin deuda al día 01/04/26.- Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: $2.904.592,10.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos. Reg. a fs. 181 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: $15.365.831.- Autos Nº 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN c/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS p/ CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: $ 54.000.725.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en autos. Nº 211.220 CESCA MILENA ESTEFANIA c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: $15.000.000.- en estos autos Reg. a fs. 153 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: $110.578.353.- en concepto de capital en autos Nº 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION: $50.000.000.- en estos autos. Reg. a fs. 176 Tº 189 de Embargos, Ent. Nº 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventido de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B-6. Reg. a fs. 82 Tº 25 de Aclaraciones. Ent. Nº 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

–Base subasta, $ 37.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $ 100.000 art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-

18-05/282244/29-05A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11.867, el Sr.JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ, DNI Nº39.236.256, con domicilio en Coronel Plaza 385, piso 5, departamento 4, Ciudad de Mendoza, anuncia transferencia de **Fondo de Comercio a favor de BIGSYS WEB S.A.S., CUIT:33-71860458-9,** con domicilio legal en Patricias Mendocinas 617, 4º piso, oficina 2, Ciudad de Mendoza. El mismo funciona en calle San Martín 312, Godoy Cruz, Mendoza, padrón municipal Nº803341.- Para reclamos de ley se fija domicilio en el mismo establecimiento dentro del término legal.

22-05/282321/27-05A

EDICTO HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867,se informa que el Sr.HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ, C.U.I.T. N°96.212.617, D.N.I. N°96.212.617, con domicilio en calle Ugarte 450, La Puntilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, anuncia la **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de "YES KIOSCOS ÚNICOS 24HS"**, cuya ubicación se halla en Barraquero intersección Av.San Martín con numeración principal 1901 PB,Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, destinado a la venta de productos de kiosco, almacén, tabaquería, bebidas y otros productos de conveniencia, con personal, a INVESTMENTS TAKER S.A.S.,-C.U.I.T. N°30- 71934645-2, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña961, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Ugarte 450, La Puntilla, Lujan de Cuyo,Provincia de Mendoza.-

22-05/282320/27-05A

LEY.11867. De conformidad con lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber al público en general que el **Sr. Adrián Andrés Giménez, DNI Nº 35.663.053, domiciliado en calle Alberdi Nº 1206 de San Rafael, Mendoza, y la Sra. Norma Gladys Pérez, DNI Nº 14.351.394, domiciliada en calle Fray Inalicán Nº 209 de San Rafael, Mendoza, ceden y transfieren a la Sra. Claudia Milena Giménez DNI: 30.108.698, domiciliada en calle Alberdi Nº 1206 de San Rafael, Mendoza, el fondo de comercio denominado "PANADERÍA BON JOUR", rubro panadería y confitería, sito en calle Alberdi Nº 1206 de San Rafael, Mendoza**. Reclamos y oposiciones de ley en calle Alberdi Nº 1206, San Rafael, Mendoza.

21-05/282301/28-05A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO Cuarto Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial Autos N°10.551 caratulados **"MORALES JUAN LUIS p/CONC. PREV."** Fecha apertura concurso preventivo 06/04/2026 de JUAN LUIS MORALES, DNI N°D.N.I.14.670.977, CUIL Nº20-14670977-0, con domicilio real Manzana A Casa 11, Barrio Valentini, San Martin, Mendoza. Fecha presentación 17/11/25. Fechas fijadas: 19/06/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 Inc.3 LCQ).y los días 19/08/26 y 29/09/26,como fechas hasta las cuales el Sr.Síndico deberá presentar los informes individual y general, respectivamente. Síndico: contador ALEJANDRO GARBUIO, con domicilio legal en Pasaje.3 Local.55 C.C.E.Y Casas,San Martin, Mendoza,días y horarios de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 08:30 a 12:30hs.,Tel. 261-6599953,correo electrónico alejan-drog@garbuiolopez.com.ar. Firmado: Dr.Pablo Germán Bellene,Juez.

21-05/282289/28-05A

EDICTO Segundo Juzgado deProcesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08079748-0 ((011902-4360046)) caratulados **"TORRES NATALIA XIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:-1)En fecha 04 de Mayo de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aTORRES, NATALIA XIMENA; D.N.I- .N°31.247.173; C.U.I.L.N°27-31247173-1,.conforme lo establecido por los artículos359 a372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 09/04/26.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/10/2026 a las 11:00hs.- En forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

18-05/282239/22-05

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-08041945-1(011902-4359962) caratulado:**"MIRON DANIEL ALEJANDRO P/CONCURSO PEQUEÑO"**.Fecha de presentación:20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:20/04/2026 del Sr.MIRON, DANIEL ALEJANDRO; DNI N°38.101.346; CUIT N°20-38101346-5. Fechas Fijadas:hasta 25/06/2026.fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 24/07/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ),con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Sindico:YACIOFANO, SILVINA,DOMICILIO ELECTRÓNICO: silviyaciofano@hotmail.com. Celular:2615462927.-Domicilio Legal:Mitre.870, piso.1º,Of 3, Ciudad,Mendoza.Días de atención lunes,miércoles y jueves de 8hs a 12hs.Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones).de 8hs a 10hs. Fdo.-Gloria E. Cortez-Juez.

22-05/282308/29-05A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08071462-3 ((011902-4360022)) caratulados **"BERARDINELLI SHEILA ANABELA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**- Se hace saber: 1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aBERARDINELLI, SHEILA ANABELA;D.N.I.N°40.594.579; C.U.I.L.N°27-40594579-2,.conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:27/03/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día-VEINTINUEVE DE JULIO DE 2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día DOCE DE AGOSTO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026.a las 10:00hs. (art.370 CPCCT),en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez."

22-05/282315/29-05A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-07976852-3((011902-4359856)), Caratulados **"AIR COOL 24 S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso:15/12/2025 de AIRCOOL 24 S.A. CUIT N°30-71421970-3-Fecha de presentación:07/11/2025 Reprogramación de fechas:07/05/2026 Fechas Fijadas:25/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.),se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs (Resol.07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones).-Hasta 24/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.). Síndico:DI CARLO VANINA GISELA, DNI-N°27.980.874 CUIT N°20-27.980.874-1, domicilio:25 deMayo 1229, piso-10, oficina 3, Ciudad de Mendoza, email: vanina.dicarlo@gmail.com, días de atención: lunes, martes, miércoles de 8hs a 12hs, celular:261-6815068. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.-Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.

18-05/282238/22-05

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIJ N°13-08068478- 3((011902-4360017)) caratulados **CORRO FRANCO ALEXIS P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura:04/05/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CORRO, FRANCO ALEXIS; D.N.I.-N°37.513.986; C.U.I.L. N°20-37513986-4.-2)Fecha de presentación:20/03/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/08/2026(art.366 CPCCT)-7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 07/10/2026 a las 10:00hs. en forma presencial. DRA.GLORIA E. CORTEZ.-Juez

21-05/28288/28-05A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08061789-9 (011901-1255207) **AGUIRRE MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 05/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MIGUEL ALBERTO AGUIRRE, DNI:18.081.711, CUIL 20-18081711-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 13/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta

EDICTOS: Quiebras

de presentación: 01/04/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/08/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 07/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

20-05/282273/28-05

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-DRA. ROXANA ALAMO- JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, en los Autos Nº CUIJ: 13-07946697-7 ((012051-284260)) **"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/SANTA CECILIA DE CUYO SA P/EXPROPIACIÓN"**, cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar, ubicado frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994, conforme lo decretado a fs 10, que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026.- (...) Atento a lo solicitado, de la demanda por expropiación interpuesta, dese traslado a SANTA CECILIA DE CUYO SA y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ (10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (arts. 21,74, 75 del CPCCYT y arts. 19, 25 y ccs. del Decreto ley 1447/75). NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10) DÍAS alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificadas como Fracción 'A' y Fracción 'B' ambas con frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art. 26 Decreto Ley 1447/75).". Fdo. Dra. Roxana Alamo Jueza"- DR. Fernando Lopez Lentz- Secretario

13/05/2026/159472/08/06/2026

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza,en autos Nº263.227, caratulados:**"SUAREZ BARRIONUEVO RENZO MATIAS C/BRUCEN TERESA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a la codemandada TERESA INES BRUCEN,D.N.I. Nro.14.811.202, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,.19 de Noviembre de 2025....De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y.160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE...Firmado: Dr.Fernando AvecillaJuez" y a fs.260428 proveyó:"Mendoza,28 de Abril de 2026.-RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandada Teresa Inés Brucen.D.N.I. Nro.14.811.202 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.251119 con mas el traslado digital correspondiente, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación(DIARIO LOS ANDES).por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones y cumplido el plazo indicado,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Remítase a pedido de parte.-NOTIFIQUESE.. Firmado: Dr.Fernando Avecilla-Juez"-TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KAUBV171434 DOCUMENTAL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KAUBV171434

14-05/282198/22-05A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES MAIPU de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 73417 **COORDILLERA ANDINA SRL C/ MORSUCCI LEONARDO FEDERICO P/ MONITORIO** a fs. 11 de autos, dictó sentencia en fecha Maipú, 05 de Mayo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I Hacer lugar a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la demanda interpuesta por COORDILLERA ANDINA S.R.L contra LEONARDO FEDERICO MORSUCCI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS MIL ($900.000) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($450.000) con más el 7% mensual de intereses legales (Tasa Activa BNA) desde el 10/01/2025, IVA sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.II Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21,74,75,235 y CPCCT). III) En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.350.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT) IV Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT.) V Regular los honorarios profesionales del Dr. ERICO LOWY en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL ($270.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19,2Ley 9131 y art. 33 inc.III del CPCCT).VI Cumpla con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BEATRIZ FORNIES- a fs. 46 Maipú, 17 de marzo de 2026 se resolvió Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que LEONARDO FEDERICO MORSUCCI DNI 27529632 es persona de ignorado domicilio. II) Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES Notifíquese. FDO. DRA. Andrea Liliana Lourdes LLANOS.

22/05/C.SM/01/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RETA, FERNANDO SATURNINO** FF07/06/1963, sepultado pileta Nº 105-SR-C11-F8 del cementerio de Palmira quien será reducido quedando en el mismo lugar. De no mediar oposición

21/05/C.SM/26/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RETA QUIROGA, RAFAEL NICOLAS** FF 22/02/1976, sepultado pileta Nº 105-SR-C11-F8 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDO quedando en el mismo lugar. De no mediar oposición.

21/05/C.SM/26/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **GINO, TERESA MATILDE** FF 30/032026, sepultado nicho SC-Nº 43 quien será TRASLADADA a pileta Nº 105-SR- C11-F8 del cementerio de Palmira . De no mediar oposición.

21/05/C.SM/26/05/26.

EDICTO. Tribunal de Gestión Asociada - Tercero de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 319.534 caratulados: **"DAZA ORTEGA OLEGARIO C/ ELIZALDE NICOLAS Y GALENO SEGUROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICA al Sr. Nicolás Elizalde DNI Nº 36.936.744 que a Fs. 2 de lo presente autos se proveyó: 'Mendoza, 22 de Abril de 2024. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). ... Fdo. Dra. María Angélica GAMBOA Juez". A fs. 36 proveyó: "Mendoza, 12 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Ampliar el auto de fs. 28, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declarar al Sr. declarar a NICOLÁS ELIZALDE DNI Nº 36.936.744, persona de ignorado domicilio (art. 69 y art. 72 inc. II del C.P.C.C. y T.) ... III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. María Angélica GAMBOA Juez". "Mendoza, 13 de Febrero de 2026. ... RESUELVO: I.- Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria y modificar el Resolutivo II del auto de fs. 36 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DIAS con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. Fdo. Dra. Silvina Encinas- Secretaria".

19/05/C.SM/27/05/26.

EDICTO. Tribunal Gestión Asociada Civil San Martín, Mza., Autos Nº 13-07869723-1 (032051-7767), caratulados: **SAIDON ELENA BEATRIZ C/ ALVAREZ HORACIO ADRIAN P/ ACCIÓN REAL** notifica y emplaza a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Patricias Mendocinas Nº 347, San Martín, Mendoza. INSCRIPCION: Matrícula del Folio Real Nº 0800613730 a nombre de Elena Beatriz Saidón. SUPERFICIE: 674,45 m2, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de DIEZ DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Art. 72 y 209 II) a) CPCCyT).- Fdo.- Dra. María Violeta Derimais Juez.

19/05/C.SM/02/06/26/A.

EDICTO Dr.DARIO PENISSE.-JUEZ. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07740333-1(012051-282067). Autos:"**ALCOVER DIEGO BARTOLOME C/PEÑALOZA GIL KEVIN ROMAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA A:Kevin Roman Peñaloza Gil,DNI Nº48.052.631 de las siguientes resoluciones Foja.2:Mendoza, 07 de febrero de 2025.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta,TRASLADO a la parte demandada por el plazo de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada nº30.985 SCJM.) Asimismo, CÍTASE EN GARANTÍA aSEGUROS AGROSALTA COOPERATIVA LIMITADA, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Tribunal(arts.21,22,25,160,161 y concordantes del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros).(...) Fdo.Dra. Fabiana Martinelli, Jueza Subrogante. Foja 22. "Mendoza, 14 de mayo de 2026.(...) RESUELVO:I)Declarar al Sr. Kevin Roman Peñaloza Gil, DNI Nº48.052.631, persona de domicilio ignorado. II)Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES(3) DÍAS,con dos(2) días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,de conformidad con lo dispuesto por los arts.69.y 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza. III)Oportunamente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE.Fdo. Dr.Dario Penisse Juez."

22-05/282307/02-06A

EDICTO Dra.Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-08069066-9, caratulados **"GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026:."Mendoza, 31 de Marzo de 2026.(...)-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS.,del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir bien mueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CDO764..Mendoza, por EDICTOSa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo,-PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados yProcuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...) NOTIFIQUESE.-Fdo:Dra.SIMON Graciela Beatriz-Juez".-Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentarse ante el Tribunal, sito en Av.España 480-6º Piso-Ala Sur-Capital -Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro del plazo de ley mencionado. Dr.FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO

19-05/282270/02-06A

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurara aproximadamente 224.12 m2 para gestión Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MUTUAL DE AYUDA ENTRE EL PERSONAL DIESEL DEL FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN, pretendida por ESTELA ADITA GHIBAUDO** Ubicada en Calle El Cuyano Nº3183, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Juan Carlos Lurbe; Sur: Angel Mauge-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ri, Este: Angela Ilardo, Oeste: Calle El Cuyano. Junio 1, Hora: 9.00. Expte.: EX-2026- 03902881- -GDEMZA-DGCAT ATM.

22/05/110762J/27/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro E. Domínguez mensurará 2074,91 m2 de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO PROFESIONALES DE AMPROS LIMITADA** ubicados en calle Estrada Nº887, Las Cañas, Guaymallén. 2 de Junio. 9:00 hs. Expediente Nº EX-2026- 03853779--GDEMZA-DGCAT ATM.

21/05/110761J/26/05/2026

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS CUIJ:13-07538381- 3((042051-2705)). Caratulado, **"GUAJARDO INGRID ESTEFANIA Y GUAJARDO CAROLINA DANIELA C/CUELLO MARTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Por esteTribunal,en su resolutorio de fs.27,que a continuación se transcribe,RESUELVO:.-I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.MARTÍN CUELLO.y a los presuntos herederos de éste en caso de corresponder,quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69y 72 apartado IV del C.P.C.CyT.,es decir, se publicará el edicto tres veces,con dos días de intervalo, en Boletín Oficial y diario los Andes.por cinco días en forma alternada-(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a).del C.P.C.C.Y.T.).-II-Realizada la publicación de edictos dese intervención al defensorOficial conforme art.75 tercer párrafo,del C.P.C.C.yT.-NOTIFIQUESE.. PUBLIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL AABC.."

22-05/282314/04-06A

EDICTO Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos Nº263.078, caratulados:**"ALBERTI RIVAS, MARCO ALFREDO y GOMEZ, LAURA EDITH C/MARTINEZ, FABRICIO LEONEL / PROCESOS DE CONSUMO", NOTIFICA a MARTINEZ, FABRICIO LEONEL D.N.I.42862365, de ignorado domicilio, lo siguiente:"Mendoza, 18 de Septiembre de 2025 De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74,75 y 206 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Firmado:Dr. Fernando AvecillaJuez. Traslados:DEMANDA: DOCUMENTACIÓN: . Asimismo proveyó:"Mendoza, 21 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado MARTINEZ, FABRICIO LEONEL.D.N.I.42862365 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.250918 con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).Firmado: Dr.Fernando AvecillaJuez""**

22-05/282316/02-06A

EDICTOJuez PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AUTOS Nº1497 CUIJ Nº13-07128582-5, caratulados:**"MONTAÑO MARISA LIS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-cita a posibles herederos desconocidos del Sr.Cristobal Moll titular registral del inmueble objeto de autos,que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 28/12/2022,la Sra.Marisa Lis Montaño.DNI Nº27.470.849 solicita prescripción adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle Lisandro De la Torre al nº362,distrito Ciudad,departamento Tunuyan,Mendoza, superficie según mensura de 295.90 metros cuadrados y 295.90 metros cuadrados según titulo,padron de rentas Nº15-03979-5, padron municipal a nombre de CRISTOBAL MOLL,inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz al asiento nº28909 fs.693,tomo.32 de Tunuyan Mendoza, nomenclatura catastral Nº15-01-03- 0027- 000015-0000-7.LIMITES: NORTE:Ricardo Ovando en 1-2=10.00m,; SUR:Calle Lisandro de la Torre en 3-4=10.00m ; ESTE:Elias Tellez en 2- 3= 29.59m;y OESTE:Benita Montaño en 4-1= 29.59m.-Para mayor recaudo legal se transcribe resolutivo de fojas 66.en su parte pertinente:"...RESUELVO:I.-Dejar sin efcto el llamamiento de autos para sentencia.En su lugar se provee:EMPLAZAR A LA PARTE ACTORA a encausar la demanda correctamente.(art.156 inc.2.del CPCCTM).Fecho notifiquese el presente juicio y todo lo actuado a los posibles herederos desconocidos por edicto y a los herederos denunciados por cédu-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la.Fdo:LOSCHIAVO Natalia Paola"

12-05/282146/22-05A

EDICTO Juez TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO de Mendoza.en autos Nº318663, caratulados **"BUCOLO PATRICIA Y OTRA C/CIRUELO ELIAS Y OTROS S/Título Supletorio"**, NOTIFICA a los Sres.JULIO EDUARDO GARCIA y VERONICA CECILIA BERGAZ, heredera de ORLANDO BERGAZ,personas de ignorado domicilio, los siguientes proveídos:Fojas:5 "Mendoza, 28 de Febrero de 2024.Ténganse presentes las boletas de pago acompañadas.I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III.-Oportunamente,de la demanda interpuesta,córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS y TRES DIAS MAS- en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....NOTIFÍQUESE AD..". Y a fs.67 proveyó:"Mendoza, 07 de Mayo de 2026....RESUELVO:...II-Declarar personas inciertas a los herederos de JULIO EDUARDO GARCIA(art.69 C.P.C.C.yT. y concordantes). III .-Declarar a VERONICA CECILIA BERGAZ, persona de ignorado domicilio(art.69 del C.P.C.C.yT.). IV-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. V-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE."-

22-05/282318/02-06A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO.- AUTOS Nº: 325083 **DOMINGUEZ MARIA TERESA C/ VAQUER JOSE ALBERTO Y VERDESLAGO OSCAR NICASIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , Notificar a posibles interesados de la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial 24, nro. 12534, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza; o lo que es lo mismo Mathus Hoyos Nº 12534, El Sauce, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza, correspondiente en el Registro Público de Propiedad Inmueble a la Cuarta Inscripción Nº 7609, Tomo 35, FS. 195 de Guaymallén, fecha 30/09/1971, nomenclatura catastral 04-99-00-0100-770490-0000-2, sup según mensura: 275.308,90 m2, sup según titulo 30 has 6.938,18 m2, padrón de rentas 04- 17173-2 . Fojas 3: "Mendoza, 18 de Diciembre de 2025. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el domicilio denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT . Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE AD.-

22/05/110759/04/06/2026

EDICTO JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO- Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 262.760,caratulados **"ARANCIBIA MIATELLO EZEQUIEL AGUSTIN C/PATRON ABRAHAM MARIAM CECILIA Y TELLO FERNANDEZ JUAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,notifica a TELLO FERNANDEZ JUAN MANUEL,DNI Nº32.377.997 y a PATRON ABRAHAM MARIAM CECILIA,DNI Nº38.908.764, demandados,personas de domicilio ignorado,el decreto de traslado de la demanda,y el auto que resuelve la información sumaria,como persona de ignorado domicilio,obrante en autos a fs.23 y.40 respectivamente, que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza, 20 de Febrero de 2026. Por presentado, parte ? domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del ?.?.?.?.?.). Citase de garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.?.?.?.?.?.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Otorgase a los accionantes el beneficio de litigar sin gastos en esta causa, atento a haber reunido los requisitos de ley, conforme constancia que se adjunta. NOTIFÍQUESE.. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez. DEMANDA:Identificador: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=TBLPJKK181048 JTTNUUN181048 Link https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=JTTNUUN 181048; de PRUEBA: TBLPJKK181048 Identificador:Descarga:Y el auto interlocutorio de fs.40, "Mendoza, 29 de Abril de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a los Sres. TELLO FERNANDEZ JUAN MANUEL, DNI Nº32.377.997 y PATRON ABRAHAM MARIAM CECILIA, DNI Nº38.908.764. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo),de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.-NOTIFIQUESE. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez

22-05/282303/29-05A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.AUTOS Nº6.714, **"MASSI LEANDRO NICOLAS Y OTROS C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,Se notifica y hace saber,que el Tribunal a fs.46 proveyó: Gral.San Martín Mendoza,21 de abril de 2026.VISTOS: Los presentes arriba intitulados, con AUTOS PARA SENTENCIA,a fs.45 y RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el LEANDRO NICOLAS MASSI Y FRANCO ROBERTO MASSI sobre el inmueble rural, ubicado en Ruta Ganadera 77 sin número, lugar denominado "Campo Las Viscacheras", Puesto La Fortuna, Distrito Villa, Departamento La Paz, Mendoza el cual posee plano de mensura para título supletorio, visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº12-14-88-0000-004988- 0000-0 Padrón de Rentas 12- 04988-8(Matríz), Padrón Municipal no posee, con una superficie según mensura de 2.197ha 9.079,17m2 con inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad, Folio Real, Matrícula Nº231.883/12 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Asiento A-1, fecha 28/08/1992 de la Paz, Mendoza a nombre de la Provincia de Mendoza, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 23/07/2019 y ordenando inscribirlo a nombre de los actores LEANDRO NICOLAS MASSI DNI Nº37.518.851 Y FRANCO ROBERTO MASSI.DNI Nº39.235.510 en condominio y partes iguales.- II.-Imponer las costas en el orden causado (Art.35 y.36 del CPCCYT).-III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales,ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los domicilios electrónicos y por edictos.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE,OFÍCIESE.

22-05/282312/22-05

EDICTO Por disposición del señor Juez Dra. Graciela Simon del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza,en autos Nº284015,caratulados **"OROZCO OLGUIN JOAQUIN EMANUEL C/GONZALEZ GOMEZ ABRAHAM ELIAS -GONZALEZ VASQUEZ WALTER JOEL Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,se ha dispuesto notificar al demandado Sr.GONZALEZ GOMEZ ABRAHAM ELIAS.DNI-Nº34676945 la siguiente resolución: Se hace saber que a fs.4 y fs.23de estos autos el Juzgado decretó"Mendoza,24 de Septiembre de 2025.-Proveyendo la presentación correspondiente la siguiente cargo 10227236 Téngase presente la constancia de fracaso de la conciliación ante al OCC.-Téngase por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.-Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Cómo se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (articulos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE .- Ofíciese a MAIPUMED, DIAGNOSTICO SAN JUAN a fin de que remita a este Juzgado la historia clínica que obre en sus registros o archivos, conforme se solicita . (art.46 punto I inc.5 del CPCCT). Ofíciese al Registro Automotor con el fin de que informe titular registral del vehículo automotor FIAT PALIO dominio EAK 468 y CHEVROLETPRISMA JOY (TAXI) dominio AC 845 OZ (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). (...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles Fdo. Dra. Graciela Simon -Juez" A fs.23: "Mendoza, 04 de Mayo de 2026 (...)RESUELVO: I-Declarar al Sr.GONZALEZ GOMEZ ABRAHAM ELIAS DNI Nº34676945 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de- TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE..-av Fdo:-Dra.DRA. GRACIELA SIMON-JUEZ."

22-05/282313/02-06A

EDICTO Por disposición del señor Juez Dra. Graciela Simon del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº284015, caratulados **"OROZCO OLGUIN JOAQUIN EMANUEL C/GONZALEZ GOMEZ ABRAHAM ELIAS -GONZALEZ VASQUEZ WALTER JOEL Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,se ha dispuesto notificar al demandado Sr.GONZALEZ GOMEZ ABRAHAM ELIAS DNI Nº34676945 la siguiente resolución: Se hace saber que a fs.4 y fs.23 de estos autos el Juzgado decretó: "Mendoza,24 de Septiembre de 2025.Proveyendo la presentación correspondiente la siguiente cargo 10227236 Téngase presente la constancia de fracaso de la conciliación ante al OCC.- Téngase por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y empl

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ción que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE..-av Fdo: DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ."

22-05/282319/02-06A

EDICTO Por medio del presente se hace saber que el Sr. JULIÁN DANIEL TAMER, DNI N° 38.431.856, con domicilio en la Provincia de Mendoza, solicita ante la Suprema Corte de Justicia Provincial su inscripción en la matrícula de **MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO** .-

18/05/110725/22/05/2026

EDICTO Prescripción adquisitiva de dominio,autos CUIT:13-07929980-9((012053- 325562)) **"COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero,Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO-DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014.,matrícula LV-U-270,el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82.sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria,Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.-Todo conforme proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado.-Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT.-De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74 y ccs. del CPCCyT).Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal.-Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda.-Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra.María Eugenia GUZMÁN-Juez".

20-05/282274/02-06A

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Civil de Gral. San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos n.º13- 05143758-0((032001-58686)) caratulados **"AZCURRA, ROBERTO DAMIAN C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT como recaudo se transcribe la resolución en su parte pertinente:"Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Febrero de 2026(...) II.-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT., a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE. FDO: DERIMAIS Maria Violeta, Juez.-"

19-05/282246/28-05A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA CUIJ: N°13-08005316-3((011902-4359906)) caratulado **PISONERO JULIA p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de Presentación 12/12/25 Fecha de apertura de concurso preventivo: 30/03/26 de la Sra. PISONERO, JULIA, DNI N° 24.057.594 ; CUIT N° 27-24057594-4 Reprogramación de fechas: 14/05/26. Fechas fijadas: hasta 6/07/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico (art.14 inc. 3 LCO). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 04/08/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCO), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores Síndico/a: contador: RODRIGUEZ JULIO OSCAR DNI N° 13.184.387 Domicilio electrónico: estudio .sindicaturas@gmail.com Celular: 261609400 Domicilio Legal: España 512, 2° Piso, Oficina 2; Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES - MIERCOLES JUEVES. De 8 a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019 Excma. Primera Camara d Apelaciones) De 9 a 11 horas. Fdo. : Dra. Gloria E. Cortez, JUEZ.-

22/05/110760/29/05/2026

EDICTO SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281541 caratulados **"RODRÍGUEZ ENRIQUE C/CATENA CÉSAR ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025....En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr.ENRIQUE RODRÍGUEZ,con el patrocinio letrado de los Dres. Erima Gladys Avecilla y Luis Ramon Avecilla, córrase TRASLADO al demandado,CESAR ALFREDO CATENA, por el término de VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de las inscripciones registrales:1)Asiento N°8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH , 2)Asiento 8615, fs.765,Tomo.20 "C",CIUDAD OESTE PH. OFICIESE.....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre los bienes que se pretenden usucapir sitos en calle Gutiérrez N°434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso 8°(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO(5) VECES-en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...lvp FDO:DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" Link traslado demanda https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DUCYE181157 Ubicación:Gutiérrez N°434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso.8°(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) Datos de Inscripción: Asiento N°8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Y Asiento 8615,fs.765, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Titular Registral: CATENA CÉSAR ALFREDO D.N.I. 8.072.453

12-05/282165/22-05A

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282627 caratulados **"VILLEGAS MARIA ADRIANA -CARDOZO VILLEGAS GABRIELA DENISE Y CARDOZO VILLEGAS FACUNDO GASTON C/SUCESORES DE FIGUEROA LUIS Y VALDIVIA MARIA DE FIGUEROA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza, 03 de Diciembre de 2024.-Téngase a VILLEGAS MARÍA ADRIANA y CARDOZO VILLEGAS FACUNDO GASTÓN.,por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acomapañado. Téngase presentes los mails personales denunciados (adri_mav@hotmail. com y Pequeecz@gmail.com).-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria LUIS MIGUEL FIGUEROA DNI.11.805.388 y PATRICIA LAURA FIGUEROA DE GOMEZ DNI.12.681.142,en carácter de herederos de LUIS FIGUEROA M.I Nº:6.831.857 yVALDIVIA MARIA DE FIGUEROA L.I Nº:210.314, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra.ROSANA MORETTI-Juez SUBROGANTE" y lo ordenado a fs.10: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025.-Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer (art.46 del CPCCYT), advirtiendo un error en el decreto de fs.7 por cuanto el mismo se encuentra ubicado en el departamenteo de Guaymallén y no de Lavalle corresponde la correción del sexto y octavo párrafo los que quedarán redatados de la siguiente forma: "Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle AZCUENAGA S/N LOTEO SAN FRANCISCO DEL MONTE LOTES 10, 11 Y 12 MANZANA A, GUAYMALLEN MENDOZA, dominio inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA 64749/4, SAN FRANCISCO DEL MONTE, departamento de Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT". "Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia deMendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho". EV.Dr.CARLOS DALLA MORA-Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ESUZN311027

20-05/282274/02-06A

EDICTOTERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS -RIVADAVIA DE LA.3RA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS Nº13-08065276-8((032003-46028)), caratulados: **"HERRERA SILVIA MARTA C/GUBELCO S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA A TODOS LO QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en calle 20 de JULIO 1442, MANZANA 1, CASA 22, BºARTURO ILLIA,distrito de Ciudad de RIVADAVIA, departamento de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA,con una superficie según título de 169,15m2.y según plano de mensura para título supletorio confeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, Matrícula N.º1163, una superficie de 169,15m2. Registro de la Propiedad Raíz a nombre de GUBELCO SRL. CUIT N°30-51796253-4, Inscripto como segunda inscripción al N.°10511, Fojas 636, Tomo 46-A, Rivadavia, de fecha 21/03/1980. Dirección General de Rentas bajo el Padrón Territorial N°1018028-9 (parcela 22) y 10-18075-1 (parcela 18´), a nombre de GUBELCO SRL. -PADRÓN MUNICIPAL N°1645 W- 1, a nombre de GUBELCO SRL,de conformidad con lo ordenado en fs.1: "Rivadavia,Mendoza,25 de Marzo de 2026. (...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).(...)FDO. JUEZ.GARCÍA NATALIA LOURDES.

22-05/282309/04-06A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos Nº325.354, caratulados: "BOS JAVIER ALFONSO Y OTS. C/DUTO Y BOS SACI P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 18 de Febrero de 2026. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle República de Siria 216, esquina San Juan s/n, también identificado en calle San Juan 549, Ciudad, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..." Fdo. Dra. MARQUEZ MOROSINI, Silvana EricaJUEZA.

12-05/282155/22-05A

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 110 m2, propietario **TADEO GUTIERREZ**, pretendiente NELIDA LIDIA GIMENEZ, obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Manuel Belgrano 118, Palmira, San Martin. Límites: Norte: Marta Vara, Sur: Noelia del Balzo, Este: Calle Manuel Belgrano, Oeste: Mercedes Primitiva. Expediente EX-2026- 03741163-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 27, hora 17:30.

20/05/FM73522/22/05/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Videla mensurara, 952,16 m2. De **FERRUCCIO PEDRO TREVISAN** . Chile 1454, 1º Sección, Ciudad, Capital. EX- 2026-03752918- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 01 Hora 14.10.-

21/05/110757/26/05/2026

EDICTO Agrimensor Daniel Videla mensurara, 986,63 m2. De **FERRUCCIO ALBANO TREVISAN** . Necochea 557, 1º Sección, Ciudad, Capital. EX-2026-03752708- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 01 Hora 14.20.-

21/05/110758/26/05/2026

EDICTO Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará 355,95 m2, propietarios CRUZ NICOLÁS PIGUALA y PATROCINIA LOPEZ GOMES, ubicada en calle Javier Morales Nº 2735, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 1. Hora: 11:00. EX-2026- 03792543-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-05/28298/26-05A

EDICTO Alejandro Garcia Agrimensor mensurara, 450,00 m2, aproximadamente, parte Mayor Extension, Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad **LAZARO OLGUIN**. Pretendida por NOELIA GABRIELA OBLIGADO y HERBERTO FEDERICO MONTAÑA, calle Roca 1501, Coquimbito, Maipu. Limites: Norte: calle Roca y Lazaro Olguin; Sur: Ferrocarril Gral San Martin; Este: Deoclesio Francisco Martinez y Jos

22-05/282326/27-05A

EDICTO GOMEZ ordenando en consecuencia que dentro de los-DIEZ DÍAS- de firme la presente se le haga integro pago al actor de la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINO CON 86/100($1.968.755,86) con más los intereses conforme lo resuelto en acápite.VII de los considerados. II.-Imponer las costas las costas al demandado vencido, por ser de ley.(art.35 y 36 del CPCCyT) III.-Regular honorarios del Dr.Francisco María Cardozo en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 75/100($590.626,75), sin perjuicio delos complementarios que pudieran corresponder(art.2,3,4,19 y.31 de la Ley.9131). IV.-Regular honorarios profesionales al Perito Ingeniero Electromecánico JORGE ALBERTO DI CATALDO,en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 60/100($157.182,60) con más el 10%.en concepto de aportes previsionales(art.30 de la ley 7361).(art.184 del CPCCyT).NOTIFIQUESE"

22-05/282305/22-05

EDICTODante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión 9.661,11 m2 aproximadamente, propiedad de **CYRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ubicada en Calle Alzaga y Longone S/N° esquina Sur-Oeste, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2026-03772146-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 29, Hora 10:30.

20/05/FM73529/22/05/2026

EDICTO EMILIO DANIEL MALDONADO Ingeniero Agrimensor, mensurara 941,47 m2, (aproximadamente) propiedad **HECTOR ARCADIO HERAS (1/5), CLETA ELVIRA HERAS (2/5), ROSALIA ALBA HERAS (1/5) y OLGA AMELIA HERAS (1/5)**. Pretendida por ADRIANA ELIZABETH AVEIRO, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Avenida Remo Falciani N° 105, La Dormida, Santa Rosa. Mayo 27, hora 10. Expediente EX2026-03633947- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Avenida Remo Falciani. Sur y Este: Los propietarios. Oeste: Elena Ofelia Blanco, Alba Esther Blanco, Ricardo Daniel Blanco y Oscar Valentín Blanco.-

20/05/110743/22/05/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 356,20 m2, de **JOSÉ ANDRÉS CASABENE**, Córdoba 1323, Cieneguita, Las Heras. Mayo 28, Hora 8:00. EX-2026-03770475-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/05/FM73524/22/05/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 1 ha. 2165,51 m2, de **BARRANCOS HERMANOS AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: MERCEDES MABEL OZÁN. Límites Norte: En dos tramos con Instituto Provincial de la Vivienda. Sur y Oeste: Con el titular. Este con Instituto Provincial de la Vivienda y con Autovía Urbana del Oeste Marciano Cantero. Ubicación: Autovía Urbana del Oeste Marciano Cantero 750, Villa del Parque, Godoy Cruz. Mayo 27. Hora: 08:00. EE-32538-2026.

20/05/FM73525/22/05/2026

EDICTO Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 10.650,78m2. Propiedad **ANA MARÍA MARIANI y CLAUDIA DANIELA MARIANI**. Costado Sur, calle Mariani y por esta 201m al Este de calle Milagros, Los Corralitos, Guaymallen. Junio 1. Hora: 09:00. EX-2026-03846728-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-05/282325/27-05A

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará un inmueble de una superficie de 234,94 m2 en trámite de Mensura para Regularización Dominial (Ley Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Nº 276/13), propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** , pretendida por ocupante KATHERINA DEL VALLE DIAZ RODRIGUEZ; ubicación, reunión y punto de arranque: Barrio Bernardino Rivadavia, Calle España Nº 438, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza; límites: Norte: Franco Alexander Ramos, Sur: Armando Saturnino Arias, Este: Bodegas y Viñedos DUMIT S.A. (Ocupante: Carlos Amengol Cruz), y Oeste: Calle España. 29 de Mayo de 2026 Hora 17:00. Expte.: 2026-03828672- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/05/110753/22/05/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 111 m2, aproximadamente, propiedad de **ADOLFO ROMULO GUEVARA y ESTRELLA TULA ALANIS DE GUEVARA** , ubicada en calle Beltran Sur 14, Centro, Godoy Cruz. EX-2026- 03858309-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 2, hora 10.-

22/05/110763/27/05/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 680 has aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de **JUAN GABRIEL TELLERIA, CARLOS GUSTAVO SCHILLING, MARTIN DONNELLY, ROMAN SANTIAGO PALAZZO, CHRISTIAN SANTIAGO PALAZZO y GERMAN SANTIAGO** con salida por Servidumbre de Paso 730 m al Oeste de Callejo Comunero y por este 850 m al Oeste de Servidumbre de Paso, y por esta 3.750 m al oeste de Calle El Indio y por esta 1.150 m al Oeste de Calle Constantini, Altamira, La Consulta, San Carlos. Punto de Reunion : Interseccion de calle El Indio y Constantini. Expediente: EE-34102- 2026 01 Junio 2026. Hora 10.-

22/05/110764/27/05/2026

EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurara aproximadamente 495 m2 obtencioln Titulo Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de **ROQUE FIMMANO Y DOMINGO SAVERIO FIMMANO** , pretende OLIVARES, Aldo Samuel, Av. Ing. Julio Balloffet 949, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Cruz, Luisa Gladys; Sur: Cesaretti, Mario Raul; Este: Castillo, Benitez Francisca; Oeste: Av. Ing. Julio Balloffet. Expte.: EE-32806-2026. Mayo: 27, Hora 16:00.-

20/05/110744/22/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor David De Francesco mensurará 1128,90 propiedad de **Dolores Maldonado de Buitrago**. Ubicacion La Superiora S/Nº lado Este a 390m hacia el Norte de Calle Benjamin Argumedo. Junio 4. Hora: 11:00. EX-2026-03727282--GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-05/282322/27-05A

EDICTOIng. Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 387,18 m2, propiedad de **MENDOZA MAMANI EDWIN Y RENJEL MACHACA MARÍA**, ubicados en calle Aristóbulo del Valle Nº 1034, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Mayo 27, hora 14:30. EX-2026-03772776-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/05/FM73526/22/05/2026

EDICTO Ing Agrimensor David De Francesco mensurará 2Ha2437,35m+ propiedad de **Geraldina Mabel VALE**. Ubicacion AuraN°2.350, Fray Luis Beltran, Maipu. Junio 4. Hora: 08:30. EX-2026-03673397- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-05/282324/27-05A

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará 338.60m2 propiedad de **MORALES, EDUARDO RUFINO**. Ubicación:calle 9 de Julio 1878, Jesús Nazareno, Guaymallén. Junio 1. Hora: 08:00. EX-2026-03856787-GDEMZA- DGCAT_ATM.

22-05/282323/27-05A

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará y unificará: Titulo I 306.86m2 propiedad de CASTELL Jorge Andrés y Titulo II 75.36m2 propiedad de CASTELL, SILVIA CRISTINA, CASTELL, JORGE GUSTAVO, CASTELL, MARÍA JIMENA, CASTELL, RODRIGO JOSÉ, CASTELL, MARÍA EUGENIA, CASTELL, ANA MARÍA. Ubicación: Laguna Mar Chiquita Nº 2436, Trapiche, Godoy Cruz. Junio 1. Hora: 16:15. EX-2026-03825447- GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-05/28299/26-05A

EDICTOIngeniero Agrimensor José Rodríguez mensurará 344 m2 aproximadamente, para gestión de título supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, de **MARIA DEL PILAR FORT ABELLO**, pretendidos por ELVIRA ALEJANDRA GIL, en esquina noroeste de Espíritu Santo y María Auxiliadora, El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Salome Martínez; Sur: calle María Auxiliadora; Este: calle Espíritu Santo; Oeste Bobillo Juan Manuel. EX-2026-03769800-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 27, 10.30 horas.

20/05/FM73527/22/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 360,50m2 propiedad de MARCEROU GIORLANDO, OSVALDO CRISTIAN y MARCEROU GIOLANDO, VÍCTOR HUGO.Ubicada en calle Tropero Sosa N° 1881, colindante al Este de Garita de Seguridad, BºVista Oliva, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Junio 1.Hora: 08:00. EX-2026- 03371353- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

21-05/28300/26-05A

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 409,92 m2, propietario **MIGUEL HUMBERTO DEGARBO** , Calle Urquiza 268. Ciudad. Capital. Junio: 1. Hora: 10. Expediente. EX-2026-03915059--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/05/110768/27/05/2026

EDICTO Jesús Miranda Agrimensor Mensurará 2302.65 m2. Propietario **ELSA JOSEFINA SACCAVINO.** Ubicada en calle Colón S/Nº, 255,60 metros al Norte de calle Carlos Masoero, costado Oeste, Costa de Araujo, Lavalle. Mayo 27. Hora: 09:30. EX-2026-03641665- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

20-05/282277/22-05

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 312m2 aproximadamente propiedad de **AMOROS de BESORA, Rosario** , Pretende: BURGUES, Jorge Luis Javier, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación Leopoldo Lugones 445, Ciudad, San Rafael. Límites:. Norte: Edmundo Mario Lodi Garrido. Sur: Erica Andrea Tizza. Este: Maximiliano Stornini. Oeste: calle Leopoldo Lugones. 27 de Mayo Hora 8.30. Expte. EX-2026-03828528- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

20/05/110751/22/05/2026

EDICTORodriguez Facundo, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 855,00 m2 para Fraccionamiento, propiedad **ANGELINI RENATO JUAN**, ubicada en calle Lisandro Moyano N° 1755, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 27, hora 18:00. Expediente EX-2026-03730389-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/05/FM73521/22/05/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 152.00 m2, propiedad de **ELIO DAMASCO MOYANO**, ubicada en Remedios Escalada 601, esquina Agustin Alvarez, Ciudad, San Martín. EX-2026-02558551-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 27, Hora 8.00.

20/05/FM73528/22/05/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aroximadamente 540,00 m2 propiedad de **ALFREDO EDUARDO CASTRO**, pretendida por FATIMA YANINA BEATRIZ MOYA, ubicada en Prolongación Calle Matilde Ferrari S/Nº a 58,51 metros al Oeste de Calle Liniers, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. LIMITES: Norte: Carrasco María y Otros; Sur, Este y Oeste: Alfredo Eduardo Castro. El Día 27 de Mayo de 2026, a las 12 horas. EX-07059992-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/05/FM73523/22/05/2026

Policarbonatos
Servicios
HOGAR
Construcciones - Demoliciones
AHORA Instale Calefactor, Calefones, Cocinas, Cañerias: Gas/ Agua/ Cloaca, Albañilería, Techos, Pintura. Urgencias. 261-6522831- 4284143.
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología
MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES PASS
Visitá la web y
PASSala bien
Club de beneficios
LOS ANDES PASS

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MENSO	TESEO	VOYAGER	PERSEO
LELO	HÉRCULES	MERCURY	APOLO
TONTO	VELOSO	AQUILES	BOBO
GEMINI	GIL	ARTEMIS	COSTA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

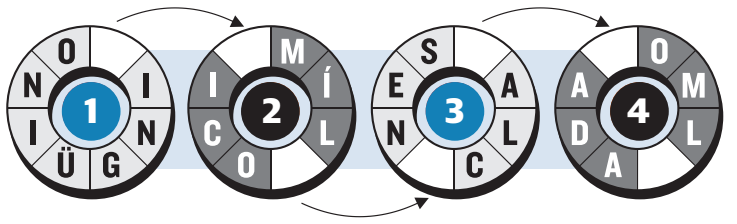

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

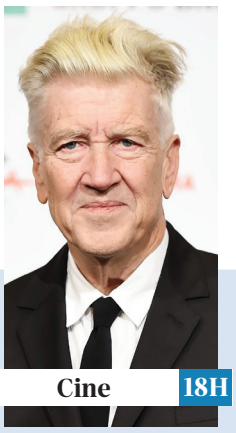

Cine 18H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

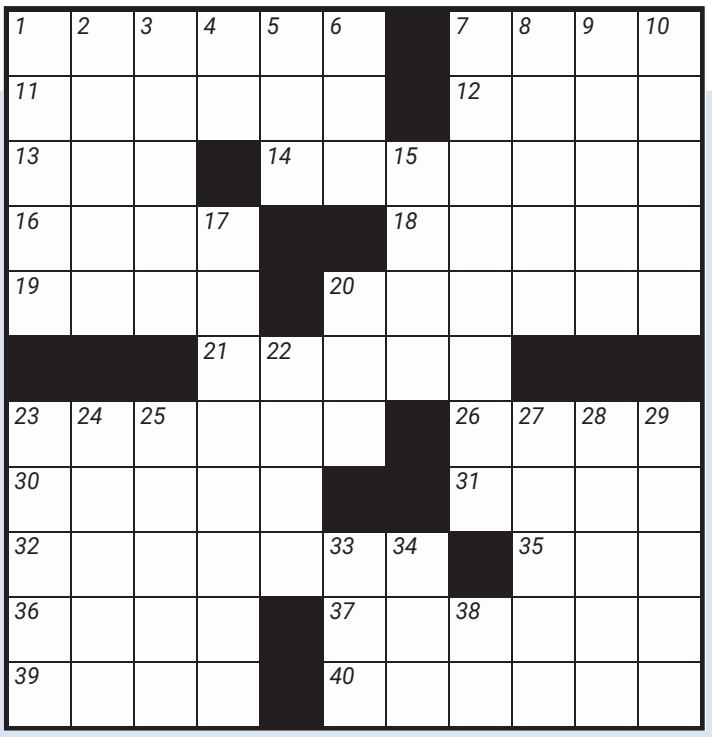

Horizontales

1. Descanso del sufrimiento.
7. Proyectil en la recámara.
11. Aparatos AM/FM.
12. Rápido en reaccionar.
13. Habitante del bosque, a veces pardo.
14. Recién llegada al mundo.
16. Empuje grupal en rugby.
18. __ Lynch, director de cine y guionista.
19. Círculos para hacer malabares.
20. Nativa de Finlandia.
21. Michael __, Alfred en 'Batman inicia'.
23. Tiempo que aún no llega.
26. Celebres con regocijo.
30. Asociad para un mismo fin.
31. Casi doce.
32. Con un toque de verde.
35. Pronombre posesivo plural.
36. Don __, cantante de reguetón.
37. Maraña de problemas.
39. Conocida por sus ancas.
40. Metas alcanzadas con esfuerzo.

Verticales

1. Sutil olor placentero.
2. Utilizado en cirugías y lectores.
3. Estrella adorada por sus admiradores.
4. Seis en un reloj clásico.
5. Partícula cargada.
6. Atrévase.
7. Cultivador de fruta amarilla y curva.
8. Materia prima del mezcal.
9. Pleito que requiere abogados.
10. Portadora de alas.
15. Gobernante del Valhalla.
17. Herramienta para ángulos perfectos.
20. Vendo ahora para cobrar luego.
22. Me consumo en llamas.
23. Asistencia por bondad.
24. Doctor de la ley mahometana.
25. Jalan con fuerza hacia sí mismos.
27. Prefijo latino: 'entre'.
28. Respondo al llamado de auxilio.
29. Comidas para zombis.
33. Terreno común para pastos.
34. Yoko activista japonesa.
38. Iniciales del actor de 'Mujer Bonita'.

"No puedes atrapar al pez sin mojarte los pies".

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

9			6				1	
1	2							4
				8		5		
		3	9				5	
6			5	4				
	8					2		3
			8		9			2
	6					9		
				7		3		

05 Sopa curiosa ★★★

G	U	F	R	Q	U	K	H	O	Q	G	S	U	E	O	W	V
G	H	A	L	O	T	M	W	E	W	B	Z	C	O	F	I	A
S	E	Z	Z	H	M	V	A	H	S	G	O	M	H	J	R	N
K	F	Y	X	B	K	N	Y	J	J	C	M	I	H	Q	X	R
L	E	B	Q	F	R	W	Z	Z	M	Y	X	K	C	X	B	I
G	D	D	A	J	H	F	F	B	A	Q	T	W	W	V	A	L
Y	C	R	I	N	O	L	I	N	A	T	H	O	L	R	B	N
G	O	G	Z	L	M	J	C	A	L	Z	Ó	N	G	H	X	G
U	J	T	L	O	E	F	X	A	W	Y	D	Y	B	A	T	A
A	S	V	E	U	T	V	P	W	P	F	E	N	A	G	U	A
N	N	U	O	S	X	T	I	N	V	A	T	T	A	Z	M	Y
T	Z	O	T	D	W	J	O	T	R	D	K	N	H	Z	V	Q
E	B	G	A	Q	V	B	Y	J	A	V	I	H	M	G	S	H
B	N	O	R	G	U	F	L	A	C	A	Z	Z	B	O	H	F
O	J	E	D	J	X	L	N	G	L	J	V	Z	E	R	N	S
W	Y	T	O	N	M	F	Q	O	H	B	D	D	V	G	B	A
						P	A	Y	R	M	Q	G	U	R	R	
						Z	J	P	T	I	N	L	E	F	P	
						X	S	L	B	E	H	A	R	P	X	
						D	S	G	Y	K	F	R	A	C	F	
						C	H	A	L	E	C	O	Z	J	H	
						F	A	T	I	G	W	F	H	E	G	
						O	B	G	A	H	M	P	X	Y	Q	
						M	I	B	A	J	D	A	J	L	D	

PRENDAS ANTIGUAS

BATA
CALZÓN
CAPA
CHALECO
COFIA
CRINOLINA
ENAGUA
FRAC
GORGUERA
GUANTE
JUBÓN
LEOTARDO
LEVITA
POLAINA
TOGA

¡Curioso!

La toga, prenda icónica de la Antigua Roma, era una gran tela semicircular de lana que simbolizaba la ciudadanía y estatus.

Crucifrase

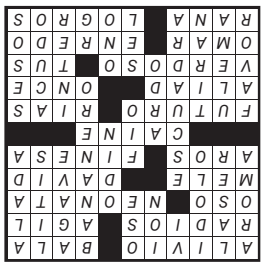

Sopa de letras

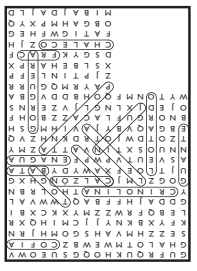

Roscas H.: 1: PINGÜINO | 2: OLÍMPICO | 3: HALCONES | 4: ALMOHADA

Sudoku

8	5	9	2	7	6	3	4	1
2	6	7	3	1	4	9	8	5
4	3	1	8	5	9	7	6	2
5	8	4	1	6	7	2	9	3
6	9	2	5	4	3	1	7	8
7	1	3	9	2	8	4	5	6
3	7	6	4	8	1	5	2	9
1	2	8	7	9	5	6	3	4
9	4	5	6	3	2	8	1	7

Conexia

TORPEZA EN PALABRAS
BOBO | MENSO | TONTO | LELO
ÍCONOS MUSICALES BRASILEÑOS
VELOSO | COSTA | MERCURY | GIL
PROGRAMAS ESPACIALES
APOLO | VOYAGER | GEMINI | ARTEMIS
HÉROES GRIEGOS NOTABLES
AQUILES | HÉRCULES | TESEO | PERSEO

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

FOTOS: GENTILEZA

GRACIAS
DIFUNTA CORREA
Difunta Correa
GRACIAS
DIFUNTA CORREA
GRACIAS
DIFUNTA CORREA
GRACIAS
DIFUNTA CORREA